

Participación Ciudadana Movimiento cívico no partidista

Primer Informe de Observación Electoral

Elección Presidencial del 2012

1.- Presentación

Con este informe Participación Ciudadana da inicio a su observación del proceso para la elección presidencial del 2012 que, por excepción constitucional, incluirá la escogencia de siete diputadas o diputados en representación de la comunidad dominicana residente en el exterior.

Como fue anunciado en agosto pasado nuestro equipo técnico y unos 3 mil 500 voluntarios de toda la geografía nacional darán seguimiento al proceso comicial, desde la campaña electoral, ya iniciada, hasta la jornada de votación, el cómputo y difusión de los resultados, con el interés de contribuir a la transparencia y pulcritud del ejercicio democrático y al respeto del derecho ciudadano a elegir y ser elegible, como ha ocurrido en las últimas votaciones generales a partir de 1996

.

Nuestras observaciones han sido efectuadas siempre en coordinación con decenas de entidades sociales nacionales de todo género, desde las empresariales y religiosas hasta comunitarias. Lo mismo hemos recibido y dado colaboración para observación electoral de numerosos organismos internacionales, como la Organización de Estados Americanos, la Unión Europea, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Acuerdo de Lima, el Instituto Nacional Demócrata, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral para América Latina, Transparencia

Internacional, el Centro Carter y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

PC planifica realizar también un conteo rápido del resultado de la votación como lo ha hecho desde la doble vuelta de 1996 en todas las elecciones presidenciales, y limitadamente -en el DN, provincia Santo Domingo y Santiago- en tres comicios congresuales y municipales. Estos conteos como lo ha reconocido la Junta Central Electoral (JCE) y las instituciones internacionales que observan elecciones han tenido resultado científicamente exacto.

El conteo rápido no es una encuesta de preferencia electoral, o a boca de urna, sobre el voto emitido. Se realiza en base a las actas del resultado de la votación en una muestra científicamente representativa y previamente establecida del universo de los

colegios electorales. En el conteo rápido no se pregunta, sino que se lee el acta y se transmiten los resultados a un centro de cómputo en el cual se procesan. PC suele trabajar con una muestra representativa de entre el 8% y el 10% de los colegios electorales, lo que puede superar los 300 mil votos. Los avances logrados en la

Resultados del Conteo Rápido de Participación Ciudadana Elecciones Presidenciales 2008



| No. Colegios | 233 | 750 | 13,075 |
|--------------|---------|----------|------------------|
| No. Votantes | 69,700 | 234,410 | 4,086,541 |
| Hora | 8:06 PM | 10:18 PM | El día siguiente |

institucionalidad electoral, incluyendo un padrón de electores confiable y transparente, y adecuadas previsiones para el procesamiento de los votos, determinaron que desde el 2004 se pusiera mayor énfasis en la campaña electoral, donde prevalecen deficiencias y distorsiones que vulneran los principios democráticos y a veces restan legitimidad a las

autoridades y representantes electos. Por eso en el período preelectoral concentraremos mayor atención al financiamiento de los partidos y candidaturas, al contenido y alcance de la propaganda y actividades de la campaña electoral, los planteamientos y debates programáticos y a los recurrentes abusos del patrimonio público, del rentismo, el clientelismo y el transfuguismo.

Estamos a la espera de que la JCE ratifique o actualice el Reglamento para la Observación Electoral y que responda a una solicitud de reunión para presentarle nuestro proyecto para la observación electoral del 2012.

2.- Marco legal inadecuado

De nuevo el país está inmerso con excesiva anticipación en una dispendiosa campaña electoral sin que se haya reformulado la ley electoral e instituido el Tribunal Superior Electoral en función del nuevo orden constitucional que rige desde hace casi dos años. Tampoco se ha aprobado una ley de partidos políticos ni un reglamento del financiamiento, la propaganda y la extensión de las campañas electorales, lo que ha sido objeto de consensos y pactos desde hace doce años. Un año antes de la última elección presidencial, la JCE presentó un proyecto de reglamento de las campañas el cual naufragó, primero bajo alegatos de que debía ser parte de una amplia Ley de Partidos y luego de que no habría tiempo para implementarlo en los comicios del 2008.

En junio pasado, la JCE presentó al Congreso Nacional un proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas que acogimos con entusiasmo por cuanto contiene importantes previsiones para mejorar el ejercicio democrático y para establecer transparencia, rendición de cuentas y límites a las campañas electorales, con la gran novedad de que plantea las sanciones disuasorias de que adolece el sistema electoral dominicano. Cuatro meses después el proyecto no está en la agenda legislativa, muy a

pesar de que la Ley de Partidos figuró en los acuerdos entre las dos fuerzas políticas que dominan el Congreso pactados en el 2009. Seguimos creyendo y demandando un marco legal regulatorio que contribuya al fortalecimiento de la democracia tanto al interior de los partidos como de toda la sociedad.

Esta vez la campaña proselitista está iniciada sin que ni siquiera se haya adecuado la Ley Electoral vigente al nuevo marco institucional establecido en la Constitución promulgada hace ya 21 meses, que separó las funciones organizativas y normativas de las contenciosas, instituyendo dos organismos autónomos. Aunque es urgente la elección e instalación del nuevo Tribunal Superior Electoral y se había informado que sería prioridad en la agenda del Consejo Nacional de la Magistratura, después de evaluar a los candidatos a integrarlo, se ha proseguido con los que aspiran al nuevo Tribunal Constitucional y la Suprema Corte de Justicia, lo que conllevará varias semanas.

Como el nuevo Tribunal Superior Electoral tendrá que aprobar los dos reglamentos que prevé la Constitución y su ley orgánica, hay razones para temer la prolongación de la deplorable y peligrosa situación de inexistencia del órgano contencioso en medio de un proceso electoral en marcha según los hechos.

La misma ley orgánica de la JCE tampoco ha sido adecuada al nuevo marco constitucional. Hace 4 meses se anunció la elaboración de un proyecto con asesoría de expertos de la Organización de Estados Americanos para lo cual se realizaron consultas a los partidos políticos. El proyecto le fue entregado por el secretario general de la OEA, José Miguel Insulsa, al presidente de la JCE, Roberto Rosario, y al titular de la misma Eddy Olivares, durante una visita que realizaron a Washington el 26 de septiembre.

Es preocupante que más de un mes después, el proyecto no haya sido presentado al pleno de la JCE y mucho menos enviado al Congreso, pese a la urgencia de adecuar la Ley Electoral a la Constitución y tramitar las normativas que debe contener sobre la campaña electoral en marcha y la desbordada y costosa campaña proselitista.

3.- La gestión organizativa

Es satisfactorio que la JCE tenga adelantado el calendario organizativo de los comicios del 20 de mayo próximo, como se ha informado, aunque todavía tiene pendiente reestructurar algunas juntas electorales municipales, como la de Santiago donde se ha producido una preocupante desintegración por dos dimisiones. .

También resultó positivo que este mes se entregó a los partidos políticos una actualización del padrón de electores ahora con una matrícula de 6 millones 430 mil 827.

La JCE tiene pendiente pronunciarse sobre la solicitud de reconocimiento de varios partidos políticos, lo que se espera ocurra en breve para que los que resulten aprobados tengan tiempo de escoger candidatos y entrar a una competencia que ya lleva meses.

Las circunstancias que forzaron la dimisión del Administrador General del Sistema Informático de la JCE, licenciado Miguel Ángel García, han dejado preocupaciones y sembrado divisiones con ribetes partidistas en el organismo. El presidente de la JCE presentó a uno de los partidos la creación de una "gerencia de informática electoral" dirigida por el ingeniero Franklin Frías acompañado por dos subdirectores que serían designados en consenso con los partidos. Según la misma los asuntos relativos a la informática electoral serían decididos por este triunvirato, y en caso de desacuerdo, la decisión correspondería al presidente de la JCE.

Nos preocupa que esa propuesta no haya tenido previamente la aprobación del pleno de la JCE, que se supone un órgano colegiado. Además que la persona que quede como máximo jerarca de informática sea la misma que ha generado la desconfianza de casi todos los partidos desde el año 1999 hasta la fecha. Fue precisamente por esa razón que se designó a Miguel Ángel García como superior jerárquico del Centro de Cómputos. Esperamos que la solución del conflicto devuelva la confianza en la fundamental función informática del sistema electoral y que se haga con el mismo espíritu de consenso de partidos y candidatos que establece la ley electoral.

4.- Otra prematura campaña electoral

Tenemos que deplorar que el país se encuentre sumergido en otra extensa y costosa campaña electoral, que se inició con una prematura elección de candidatos en marzo y junio pasado, después de meses de activismo interno y propaganda masiva. Es inconcebible que faltando siete meses para los comicios ya algunos candidatos realizan marchas y caravanas interprovinciales que implican elevados costos en vehículos, combustibles, entorpecimiento del tránsito, dietas y salarios de activistas, con una saturación de propaganda en los medios de comunicación social y en las vías públicas.

El alto costo de la democracia dominicana sólo se explica por el financiamiento irregular o ilegal, proveniente de la corrupción administrativa, del abuso de los recursos estatales y del narcotráfico, además de la inversión rentista que luego atan a los gobernantes y representantes. Es al mismo tiempo una inequidad para las opciones emergentes que no disponen de tanto financiamiento lo que obstaculiza el acceso a la participación política en igualdad de condiciones.

De nuevo aparecen las primeras muestras de que el Estado se inmiscuye en la campaña electoral, como se ha denunciado en anteriores procesos comiciales, con todo lo que representa de condicionamiento de la voluntad del elector mucho antes del día de

la votación. El testimonio más elocuente es la participación de importantes funcionarios del gobierno, incluyendo Ministros, que sin haber tomado licencia de sus cargos, son encargados de Comandos de Campaña en distintas regiones del país. Lo mismo está ocurriendo con alcaldes municipales. Es obvio que en estas gestiones se utilizan recursos públicos y personal pagado por el Estado.

Durante el último fin de semana de octubre se pudo contactar una concentración de camiones del Plan Social de la Presidencia en la región sur, precediendo un recorrido caravana del candidato del partido de gobierno, al igual que la reparación a la carrera, incluso bajo lluvia, de tramos carreteros por largo tiempo abandonados y que generaban demandas comunitarias. Entre más de un centenar de yipetas vistas, particularmente en San Juan de la Maguana, muchas sin placa, lo que se presume aún en franca violación de la ley, que pertenecen a organismos estatales.

Causó escándalo el último viaje a Nueva York del Presidente de la República, al reunirse con dirigentes y militantes de su partido, después de reconocer que las encuestas no favorecían al candidato oficial, anunciar que dispondrá de 40 mil millones de pesos para gastos en subsidios de alimentos, que junto con un programa nacional de asfaltado asegurarían un nuevo triunfo electoral, según su propia valoración.

A lo anterior se suma un programa de inicio de obras, conclusión de otras que habían sido detenidas, así como las inauguraciones de algunas concluidas en medio de pronunciamientos electorales como el del senador por Samaná al inaugurar el llamado Bulevar Turístico del Atlántico. En la misma dirección se inscribe la ampliación de los beneficiarios de la tarjeta Solidaridad con la inclusión de otras 60 mil familias para aumentar a 600 mil las que reciben este beneficio. En materia electoral esto representa que alrededor de 2.4 millones de personas, muchas de ellas potenciales electores, son beneficiarias de este programa.

5.- Debilidad institucional de los partidos

Tiene que causar preocupación la debilidad institucional en los tres partidos mayoritarios que ha permitido apreciar tanto en el Revolucionario Dominicano como en el de la Liberación Dominicana la ejecución de dos "campañas paralelas". Una desarrollada por el Presidente del Partido, en el caso del PLD también Presidente de la República, y otra por el candidato. En lo que respecta al PRD se mantienen las desavenencias e incoherencias internas entre el presidente del partido y el candidato presidencial.

En el tercer partido del sistema, el Reformista Social Cristiano, la debilidad institucional ha impedido la elección del candidato que lo representará en las elecciones de mayo próximo, como decidieron hace meses los órganos competentes.

En tanto varios de los partidos emergentes, impulsados por múltiples movimientos políticos y sociales, tratan de concertar para sumar fuerzas y expectativas en torno a una candidatura que pudiera resultar una siempre saludable opción alternativa para los electores. Persisten las dudas de que puedan encontrar un mecanismo que les permita una elección colectiva en tiempo que resulte suficiente para llegar al electorado.

En torno al seguimiento a los partidos políticos se llevó a cabo un ranking sobre el cumplimiento de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, encontrándose los siguientes resultados:

- El 30% de los partidos políticos con reconocimiento de la Junta Central
 Electoral no tienen página web u otro medio electrónico (blog)
- Los partidos políticos que disponen de páginas web, en estas no son presentadas ninguna de las informaciones exigidas en la ley 200-04.
- El 62% de los partidos políticos reconocidos por la Junta Central Electoral no respondieron a las solicitudes interpuestas.

 El restante 38% dio respuesta parcial (fuera de plazo/incompleta) a lo solicitado por Participación Ciudadana.

El Tipo de solicitud realizada fue básica y fundamental:

- Ejecución presupuestaria de los fondos recibidos por la Junta Central Electoral, para el año 2010 y primer trimestre del 2011.
- Informe de rendición de cuentas presentado a la Junta Central Electoral de los fondos recibido durante el año 2010.

Los resultados en el Índice de Cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No 200-04, en los Partidos Políticos reconocidos por la JCE, evidencian un bajo nivel de cumplimiento de la referida normativa y un mal desempeño ya que no respondieron a la información solicitada en el plazo que establece la ley.

Con cierto nivel de asombro debemos constatar una "guerra de encuestas" prematura. A siete meses de las elecciones la publicación de resultados de encuestas, beneficiando a la parte interesada, ocurre con tanta frecuencia que da la impresión que estamos en la etapa final de la campaña.

El transfuguismo de nuevo se hace presente, unas veces promovido por los propios partidos y candidatos, y otras por motus propio de militantes, dirigentes y autoridades electas que piensan lograr compensaciones por el traslado a otro partido y brindar apoyo al candidato contrario a la parcela política en que militaba. En cualquier caso, es recibido con gran satisfacción y presentado como un trofeo político logrado.

Consejo Nacional

2 de Noviembre del 2011.-



Participación Ciudadana Movimiento cívico no partidista

Segundo Informe de Observación Electoral

Elección Presidencial del 2012

1.- Avance en la red de observación electoral

Participación Ciudadana ha iniciado el proceso de concertación con decenas de organizaciones sociales para su participación en la observación del proceso electoral en marcha, como ha sido tradición desde la conformación de su primera red, lo que ocurrió para los comicios de 1996.

Los contactos se iniciaron a partir de los municipios de las provincias de Azua, La Altagracia, Barahona, Bahoruco, Duarte, La Vega, San Cristóbal, San José de Ocoa, Santo Domingo y Santiago, en las que hasta mediados de diciembre se habían celebrado reuniones con 28 entidades religiosas, comunitarias, de desarrollo local y regional, federaciones y confederaciones, de mujeres y de jóvenes.

La concertación continuará en enero y se tiene programado concluirla a nivel nacional entre febrero y marzo, cuando comenzarán los entrenamientos para los observadores y observadoras, que para mayo próximo deberán sumar tres mil quinientos voluntarios.

2.- En el marco legal

La presentación al Congreso Nacional del Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral al comenzar diciembre fue el acontecimiento más positivo de las últimas semanas en el proceso organizativo de la elección presidencial del 2012 para cuya aprobación será precisa una concertación política, ya que por tratarse de una ley orgánica su aprobación requiere dos terceras partes de la votación en cada cámara legislativa. Ese concierto debe extenderse también al Proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas en manos de los legisladores desde mediados del año.

El proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral es fundamental para adecuar la Junta Central Electoral a la nueva Constitución de la República de cuya proclamación se cumplirán dos años en enero próximo. Elaborado por una misión de la Organización de Estados Americanos a solicitud de la JCE, contiene importantes reformas para reglamentar las campañas electorales y transparentar el financiamiento y el gasto de los partidos y candidatos.

La pieza legislativa implica una reforma integral de la Ley 275-97 y sus modificaciones con un objetivo inicial de adaptar el funcionamiento y las competencias de una JCE sin la facultad contenciosa que ahora corresponde al nuevo Tribunal Superior Electoral, cuyo proceso de constitución culminaría en breve con la elección de sus jueces. La urgencia de instituir el nuevo órgano contencioso quedó patente cuando en noviembre la JCE tuvo que declararse incompetente para conocer dos recursos contenciosos elevados por actores políticos. Aún después que sean electos los jueces electorales tendrán que reglamentar "los procedimientos de su competencia y todo lo relativo a su organización y funcionamiento administrativo y financiero", según lo dispone el artículo 214 de la Constitución de la República.

El proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral busca establecer las circunscripciones para elegir los siete diputados en representación de los dominicanos residentes en el exterior, y contiene previsiones para limitar la promoción de candidaturas al período de campaña electoral, obligando a los partidos a hacer transparente el financiamiento y el gasto, con un presupuesto de ingresos y erogaciones e identificación de los contribuyentes. Faculta a la JCE a establecer un tope de gastos.

Así mismo la pieza legislativa prohíbe utilizar las actos estatales para promover candidaturas y el uso y abuso de materiales, equipos o personal pagado por el Estado, así como el uso de propaganda estatal para motivar, directa o indirectamente, el voto por algún candidato. También plantea un compendio de normas éticas para las campañas electorales y establece un régimen de sanciones.

Participación Ciudadana ha recibido con beneplácito los dos proyectos de leyes sometidos este año al Congreso por la JCE por considerar que su aprobación y cumplimiento implicarían un salto cualitativo al mejoramiento del sistema político y electoral dominicano. Por eso exhorta al liderazgo político a una efectiva concertación para viabilizarlos en el más breve plazo.

3.-El narcotráfico en la campaña

El arresto de un acusado de narcotráfico, en proceso de extradición a Estados Unidos, que promovía un movimiento de apoyo a la candidatura presidencial del Partido Revolucionario Dominicano, fue motivo de justa alarma al finalizar noviembre. El escándalo fue mayor por cuanto de inmediato saltó a la luz pública copia de un cheque por 500 mil pesos emitido por el mismo personaje como financiamiento a la candidatura presidencial del Partido de la Liberación Dominicana en el 2004, lo que implica que el presunto narcotraficante llevaba años incidiendo en campañas electorales.

De un solo tiro los dos partidos que dominan el escenario político nacional quedaron salpicados por el dinero sucio derivado del narcotráfico, lo que vino a confirmar denuncias que se vienen debatiendo hace años. Sobre todo en la proporción en que se ha elevado el escandaloso costo de la política dominicana y de las extensas campañas electorales.

Tanto el momento escogido para el apresamiento y divulgación de vínculos políticos, como el adoptado para la publicación de una copia de cheque que tenía siete años de emitido, parecerían ser muestra de que ambos partidos estaban conscientes de la situación, y que poca importancia atribuían al hecho en sí, sino que esperaban el tiempo propicio para explotarlo políticamente.

Esta ocurrencia magnifica la urgencia de que el liderazgo político acepte la necesidad de limitar la extensión y el gasto de las campañas electorales y de hacer transparente su financiamiento.

4.- Avances organizativos

En la última semana de noviembre el presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario, informó sobre importantes avances en el proceso organizativo de la elección presidencial del 2012, sosteniendo que a esa fecha se había cumplido el calendario de ejecuciones previsto, compendiando el 47 por ciento de las acciones.

Se informó de la captación de 135 mil 853 personas para laborar en los colegios electorales, de las cuales ya se había impartido capacitación a 45 mil 993, cantidad a la que hay que restar 2 mil 659 que reprobaron las pruebas a que fueron sometidas.

Otro anuncio positivo lo constituyó la solicitud a la OEA para la realización de una auditoría al padrón electoral, el cual quedará cerrado provisionalmente el 20 de diciembre próximo. Hasta ese día se podrá realizar inscripciones para la obtención de nuevas cédulas de identidad y electoral y solicitar cambios de colegios electorales con miras a la votación del 20 de mayo próximo. Se informó que también será auditado el centro de cómputos de la JCE, lo que debe ser aplaudido. Estas buenas noticias quedaron empañadas por el hecho de haber sido anunciadas antes de ser conocidas y aprobadas por el pleno de los miembros de un organismo que como la JCE es colegiado.

Como parte del programa de observación electoral, dirigentes y militantes de Participación Ciudadana visitaron las juntas electorales de 145 municipios de las 31 provincias, verificando que todas están plenamente integradas. En 29 de ellas se produjeron cambios de presidentes y en cuatro de secretarios.

5.- Propaganda muy desigual

Un monitoreo realizado por Participación Ciudadana en las tres principales carreteras del país arroja un balance muy desigual en la propaganda electoral en beneficio de la candidatura presidencial del Partido de la Liberación Dominicana, la cual copa los espacios visuales. En algunas zonas el color morado predomina casi absolutamente.

El monitoreo se realizó en la primera semana de diciembre en la carretera Duarte, desde la salida de Santo Domingo a la entrada de Santiago; en la carretera Sánchez, desde el peaje de Santo Domingo Oeste hasta Barahona, incluyendo el tramo Azua-San Juan de la Maguana; y en la Mella desde el peaje Santo Domingo Este hasta Higuey.

Se registró un total de 2 mil 659 vallas de promoción política en tamaños grandes, medianos y pequeños, de las cuales 1,667, el 62.8 por ciento, corresponden a la candidatura Danilo Medina-Margarita Cedeño; y 327, equivalentes al 12.3 por ciento, a la de Hipólito Mejía-Luis Abinader, del Partido Revolucionario Dominicano. Les seguían las candidaturas de Eduardo Estrella, de Dominicanos por el cambio, y de Julián Serulle, del Frente Amplio, con 170 y 169 vallas respectivamente, equivalentes al 6.4 por ciento.

El candidato Ismael Reyes, del Partido Demócrata Institucional se promovía en 139 vallas, para un 5.2 por ciento, mientras Guillermo Moreno, de Alianza País, aparecía en 71 vallas, para un 2.7 por ciento. La otra candidatura proclamada, la de Max Puig, de la Alianza por la Democracia, sólo tenía 11 vallas.

Resalta la inequidad de la propaganda electoral en las carreteras, en tres cuartas partes concentradas en dos partidos, especialmente del candidato peledeísta, con casi dos terceras partes. Esta última, en muchos casos, está colocada sobre anuncios públicos viales, puentes y pasos peatonales. La inequidad es mayor cuando se observan las proporciones atendiendo al tamaño de las vallas, como se puede apreciar en los cuadros anexos.

El conflicto del Departamento de Informática

Al momento de divulgarse este segundo informe de observación electoral, no se había alcanzado una solución al conflicto generado por la renuncia del Administrador de Informática de la JCE Miguel Ángel García y la permanencia en la posición de Director del Departamento de Informática, ahora como máximo responsable, del Lic. Franklin Frías, a pesar de que éste último no cuenta con la confianza de varios partidos políticos, que han solicitado su separación de la posición.

Monseñor Agripino Núñez Collado inició una nueva mediación, pero solo entre el PLD y el PRD, de un tema en el que deben participar además los demás partidos contendientes en las próximas elecciones.

Luego de dos reuniones, los trabajos fueron abruptamente suspendidos, probablemente por los comentarios producidos por el Secretario General del PLD, Reinaldo Pared, quien encabeza la comisión de este partido, y quien acuso a Monseñor Núñez de parcializarse a favor de la posición del PRD, que pide la salida del Lic. Frías de la JCE.

Participación Ciudadana insiste en que resulta indispensable una solución consensuada de este conflicto, avalada por el pleno de la JCE, con la finalidad de rodear el proceso electoral de la credibilidad necesaria que permita aceptar los resultados de las próximas elecciones sin mayores dificultades.

En consecuencia, tanto la JCE como los partidos políticos deben colaborar para crear el ambiente necesario que permita alcanzar un acuerdo, dejando de lado declaraciones inoportunas o actuaciones indebidas.

7.- Junta Municipal Electoral de Santiago

En nuestro primer Informe de Observación Electoral alertamos sobre los conflictos existentes a lo interno de la Junta Municipal Electoral de Santiago, luego de la separación de su miembro Franklin Rosa, que posteriormente dio lugar a la renuncia del miembro Nicolás Cantizano.

La crisis se profundizó con la recusación de que fue objeto el presidente de la Junta Municipal Electoral de Santiago, Haime Thomás Frías Carela, por iniciativa de dirigentes del PRD de Santiago, debido a la participación de su esposa como animadora en un acto de campaña del PLD.

Al cerrar el presente informe existen indicios importantes de que el conflicto está llegando a su fin, con el retiro por parte del PRD de la recusación contra el presidente de la Junta y el retiro de la renuncia del miembro Nicolás Cantizano, ya aceptado por la JCE.

Esperamos que los partidos políticos sigan aportando la voluntad necesaria para darle a esta y a todas las demás Juntas Municipales Electorales la estabilidad que requiere el actual proceso electoral.

8.- Petición del Consejo Asesor del candidato Hipólito Mejía

El 8 de diciembre el Consejo Asesor del candidato Hipólito Mejía, encabezado por Emmanuel Esquea Guerrero, Milagros Ortíz Bosch y Hugo Tolentino Dipp, notificó un acto de alguacil a los actuales miembros de la JCE requiriéndoles que cesen en sus funciones, mientras que en un segundo acto notificaba a los miembros anteriores una intimación a reasumir sus funciones.

Los miembros del Consejo Asesor no actuaban en nombre del candidato ni del PRD, sino a título de ciudadanos y ciudadanas, alegando que con la designación de los actuales miembros de la JCE el Senado había violado la disposición transitoria séptima de la Constitución que dispone que "los actuales integrantes de la Junta Central Electoral permanecerán en sus funciones hasta la conformación de los nuevos órganos creados por la presente Constitución y la designación de sus incumbentes".

En octubre del 2010, el Consejo Nacional de Participación Ciudadana lamentaba que el Senado continuara "el proceso de selección de los miembros de la Junta Central Electoral sin antes modificar la ley que aún exige que sólo los abogados puedan ser miembros" y agregaba que "la disposición transitoria séptima de la nueva Constitución exige primero la conformación del órgano antes de la elección de sus miembros". Lamentablemente el Senado no prestó atención a nuestros argumentos, que ahora aprovecha el Consejo Asesor del candidato del PRD, pero a apenas seis meses de las elecciones.

Esta reacción del Consejo Asesor es extemporánea y solo contribuye a agregar nuevos ingredientes innecesarios al proceso de mediación entre el PLD y el PRD, y su aplicación generaría mayores problemas que los que pretende resolver.

Podría alegarse que nunca es extemporáneo denunciar la violación de la Constitución, lo que es cierto, pero la realidad es que la solución de hace un año no es necesariamente la misma en estos momentos. Por esa razón, la solución a la indiscutible violación constitucional cometida por el Senado no puede ser la propuesta por el Consejo Asesor, de que reasuman sus funciones los miembros elegidos en el 2006, pues esta vía pudiera entrañar consecuencias negativas muy serias para la organización del torneo electoral.

Una solución más razonable en los actuales momentos sería terminar de cumplir con los requisitos que manda la Constitución, es decir la designación de los miembros del Tribunal Superior Electoral y la aprobación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral, y que luego de cumplidos, la JCE ratifique todos los actos que ha realizado

desde su designación, o rectifique los que sean necesarios, para dejar sin objeto cualquier argumento de nulidad de las actuaciones pasadas.

9.- Solicitud del PRD de sustitución del Director de Elecciones

A finales de noviembre el coordinador de la campaña electoral del candidato perredeista, César Cedeño, cuestionó la presencia del señor Joel Lantigua, Director de Elecciones de la Junta Central Electoral, alegando vínculos con el PLD y sobre todo con el canciller Carlos Morales Troncoso, por lo que pedía su sustitución.

Entendemos que la falta de solución oportuna de la crisis generada por la presencia del Lic. Franklin Frías en la dirección del Departamento de Informática de la JCE ha contribuido a aumentar la desconfianza de los otros partidos, y sobre todo de la candidatura de Hipólito Mejía, en todo el entorno de la JCE, lo que ha multiplicado las objeciones y reclamos al órgano electoral.

Participación Ciudadana enfatiza la urgencia de una gran concertación entre los actores políticos y la Junta Central Electoral para superar los diferendos en torno a la dirección de informática, y que aborde también la aprobación de los proyectos de leyes del Régimen Electoral y de Partidos y Agrupaciones Políticas.

16 de diciembre del 2011.-

ANEXOS

Anexo No. 1 - Cuadros

Cuadro No. 1

| Total Vallas Observadas, según su Tamaño | | | |
|--|------------|------------|--|
| Tamaño | Frecuencia | Porcentaje | |
| Grandes | 286 | 10.8 | |
| Medianas | 759 | 28.5 | |
| Pequeñas | 1614 | 60.7 | |
| Total | 2659 | 100.0 | |

Cuadro No. 2

| Vallas Observadas por Partidos Políticos | | | | |
|--|------------|------------|--|--|
| Partidos Políticos | Frecuencia | Porcentaje | | |
| PLD | 1667 | 62.8 | | |
| PRD | 327 | 12.3 | | |
| DxC | 170 | 6.4 | | |
| Alianza País | 71 | 2.7 | | |
| APD | 11 | .4 | | |
| FNP | 7 | .3 | | |
| PUN | 56 | 2.1 | | |
| Frente Amplio | 169 | 6.4 | | |
| PLRD | 4 | .2 | | |
| PDI | 139 | 5.2 | | |
| 5ta Republica | 32 | 1.2 | | |
| BIS | 2 | .1 | | |
| PASOVE | 1 | .0 | | |
| Total | 2659 | 100.0 | | |

Cuadro No. 3

| Vallas Pequeñas Observadas por Partidos Políticos | | | | |
|--|------------|------------|--|--|
| Partidos Políticos | Frecuencia | Porcentaje | | |
| PLD | 831 | 51.5 | | |
| PRD | 166 | 10.3 | | |
| DxC | 170 | 10.5 | | |
| Alianza País | 69 | 4.3 | | |
| APD | 9 | .6 | | |
| PUN | 45 | 2.8 | | |
| Frente Amplio | 159 | 9.9 | | |
| PDI | 133 | 8.2 | | |
| 5ta Republica | 30 | 1.9 | | |
| BIS | 2 | .1 | | |
| Total | 1614 | 100.0 | | |

Cuadro No. 4

| Vallas Medianas Observadas por Partidos Políticos | | | | |
|--|------------|------------|--|--|
| Partidos Políticos | Frecuencia | Porcentaje | | |
| PLD | 621 | 81.8 | | |
| PRD | 101 | 13.3 | | |
| Alianza País | 1 | .1 | | |
| APD | 2 | .3 | | |
| FNP | 3 | .4 | | |
| PUN | 10 | 1.3 | | |
| Frente Amplio | 10 | 1.3 | | |
| PLRD | 4 | .5 | | |
| PDI | 6 | .8 | | |
| PASOVE | 1 | .1 | | |
| Total | 759 | 100.0 | | |

Cuadro No. 5

| Vallas Grandes Observadas por Partidos Políticos | | | | |
|---|------------|------------|--|--|
| Partidos Políticos | Frecuencia | Porcentaje | | |
| PLD | 215 | 75.2 | | |
| PRD | 63 | 22.0 | | |
| Alianza País | 1 | .3 | | |
| FNP | 4 | 1.4 | | |
| PUN | 1 | .3 | | |
| 5ta Republica | 2 | .7 | | |
| Total | 286 | 100.0 | | |

Cuadro No. 6

| Vallas Observadas en la Zona Norte del País por Partidos Políticos | | | | |
|---|------------|------------|--|--|
| Partidos Políticos | Frecuencia | Porcentaje | | |
| PLD | 648 | 59.1 | | |
| PRD | 19 | 1.7 | | |
| DxC | 140 | 12.8 | | |
| Alianza País | 55 | 5.0 | | |
| PUN | 43 | 3.9 | | |
| Frente Amplio | 107 | 9.8 | | |
| PDI | 52 | 4.7 | | |
| 5ta Republica | 32 | 2.9 | | |
| Total | 1096 | 100.0 | | |

Cuadro No. 7

| Vallas Observadas en la Zona Sur del País por Partidos Políticos | | | | |
|---|------------|------------|--|--|
| Partidos Políticos | Frecuencia | Porcentaje | | |
| PLD | 928 | 66.4 | | |
| PRD | 274 | 19.6 | | |
| Alianza País | 16 | 1.1 | | |
| APD | 11 | .8 | | |
| FNP | 4 | .3 | | |
| PUN | 12 | .9 | | |
| Frente Amplio | 59 | 4.2 | | |
| PLRD | 4 | .3 | | |
| PDI | 87 | 6.2 | | |
| BIS | 2 | .1 | | |
| Total | 1397 | 100.0 | | |

Cuadro No. 8

| Vallas Observadas en la Zona Este del País por Partidos Políticos | | | | |
|--|------------|------------|--|--|
| Partidos Políticos | Frecuencia | Porcentaje | | |
| PLD | 91 | 55.8 | | |
| PRD | 34 | 20.9 | | |
| DxC | 30 | 18.4 | | |
| FNP | 3 | 1.8 | | |
| PUN | 1 | .6 | | |
| Frente Amplio | 3 | 1.8 | | |
| PASOVE | 1 | .6 | | |
| Total | 163 | 100.0 | | |

Cuadro No. 9

| Porcentaje de vallas observadas de los Partidos Políticos PLD-PRD en los años 2008 y 2011 | | | | | |
|---|-----------|------|--|--|--|
| Partidos Políticos Años | | | | | |
| | 2008 2011 | | | | |
| PLD | 61.0 | 62.8 | | | |
| PRD 22.8 12.3 | | | | | |
| Otros Partidos | 16.3 | 25.0 | | | |
| Total 100.0 100.0 | | | | | |

Anexo No. 2 - Fotos de vallas y vehículos













Participación Ciudadana Movimiento cívico no partidista

Tercer Informe de Observación Electoral

Elección Presidencial del 2012

1.- Mucho transfuguismo y poco debate programático

Aunque será el 15 de febrero cuando la Junta Central Electoral publicará la convocatoria a las elecciones presidenciales y de siete diputados en representación de los residentes en el exterior, con lo que se proclamará el inicio de la campaña electoral, el activismo partidista está llegando al clímax. Tras la pausa impuesta por el período navideño, la generalidad de los partidos ha incrementado sus actividades proselitista.

De mantener su actual curso, esta campaña electoral será una repetición de las anteriores en cuanto a exceso de caravanas y bandereos y poco énfasis en las propuestas y debates programáticos fundamentales. No obstante los partidos han anunciado que están elaborando programas de gobierno, que esperamos puedan concretarse y ponderarse pronto. Es positivo que el Partido Revolucionario Dominicano presentara este primero de febrero propuestas específicas, en forma de proyectos de leyes, para promover la productividad y competitividad empresarial, prometiendo entregar su programa completo a fin del mes.

Se registra un incremento extraordinario del transfuguismo promovido por las dos fuerzas políticas mayoritarias de los últimos años, especialmente a costa de la dirección y militancia del tercero. No ha pasado una semana sin que los candidatos presidenciales del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) realicen actos de juramentación de dirigentes y militantes provenientes del Partido Reformista Social Cristiano, aunque no han faltado también intercambios de sus propias filas. Pero también se han nutrido de otros partidos menores, mientras que otros se encuentran en oferta, a la espera de la mejor propuesta.

El transfuguismo tradicional dominicano tiene el agravante de que no está originado en cambios de posiciones ideológicas o programáticas motivados por el interés de la nación, sino en un simple tráfico de cargos. Se busca mantener posiciones ya logradas o conseguirlas con cargo inmediato a los que ejercen el poder, o en un futuro gobierno de

los actuales opositores. No se puede negar que en algunos casos los apoyos están motivados en convicciones o visiones coyunturales legítimas, pero la mayor parte están motivados por ofertas de efectos inmediatos o futuristas, y que constituyen un mercado pervertidor de la actividad política.

2.- Debilidad institucional en los partidos

Mueve a preocupación la persistente debilidad institucional, con desprecio a los procedimientos y pautas de la democracia, que predomina aún en los partidos dominicanos.

Es obvio que la máxima dirección del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) evadió el cumplimiento del mandato del Tercer Congreso Joaquín Balaguer, que culminó en enero del año pasado disponiendo la elección del candidato presidencial para participar en los comicios de este año. La elección fue aplazada al menos en tres oportunidades, dejando evidente el desinterés en cumplir una resolución consensuada en el máximo organismo de consulta del partido.

La decisión de negociar una alianza política fue adoptada en desmedro del derecho de varios dirigentes reformistas que pasaron meses promoviendo sus expectativas de obtener la nominación democrática a la presidencia de la República. El recurso de nulidad elevado contra la convocatoria de la Asamblea Nacional que el 29 de enero aprobó la línea de alianza y la ausencia en la misma de los precandidatos Amable Aristy Castro, Guillermo Caram, Ito Bisonó, Héctor Rodríguez Pimentel y Oscar Santiago Batista, así como la disidencia de Ricardo Espaillat, quien asistió pero no pudo exponerla en la asamblea, dejan en crisis la democracia interna en el PRSC y alientan su dispersión y división.

La debilidad de la democracia dominicana ha quedado de manifiesto también en las persistentes diferencias entre el presidente del Partido Revolucionario Dominicano y su candidato presidencial, más de diez meses después de que éste fuera escogido en una elección universal de su membresía y simpatizantes.

Es poco edificante el espectáculo montado por el liderazgo perredeísta que expone impúdicamente sus diferencias deslegitimándose unos a otros y mostrando incapacidad hasta para reunirse a buscar soluciones con apego a los procedimientos democráticos y las normas estatutarias. La circunstancia es más relevante porque los máximos

organismos deliberativos y ejecutivos del PRD parecen incapacitados para reunirse y reivindicar la institucionalidad partidista.

Por otro lado ha generado frustración el que un grupo de partidos emergentes no haya encontrado una metodología para elegir un candidato presidencial común, como se propusieron desde principios del año pasado, lo que ha estado llamado a constituir una nueva opción a los electores descreídos o desesperanzados del sistema partidista predominante.

Aunque varios líderes y candidatos de por lo menos cinco partidos han participado en el esfuerzo promovido por decenas de grupos de las instancias medias y de base de la población, todavía no han podido concertar una metodología para integrar una candidatura alternativa.

3.- La Ley Orgánica del Régimen Electoral

A menos de cuatro meses ya de la elección presidencial y de los diputados en representación de los residentes en el exterior, el Congreso Nacional y los partidos políticos reconocidos siguen sin mostrar interés en aprobar el proyecto de Ley Orgánica del Sistema Electoral sometido al Congreso Nacional por la Junta Central Electoral (JCE). Cumplidos este 26 de enero dos años de promulgada la nueva Constitución es preocupante que el país se aboque a un proceso de elección del presidente de la República sin haber adecuado la legislación electoral al nuevo marco constitucional. Definitivamente el asunto no está en la agenda de los legisladores ni del liderazgo político nacional ni parece que lo será de la legislatura a iniciarse el 27 de febrero ya dentro del período oficial de la campaña electoral.

El proyecto de ley electoral depositado en el Congreso contiene múltiples previsiones para regular las campañas electorales con límites de tiempo, de propaganda y de contribuciones y gastos, con la correspondiente rendición de cuentas, pero el sistema partidista no le ha puesto interés. Aunque tiene facultad para reglamentar las campañas electorales, aparentemente la JCE prefirió incluir esas previsiones en la Ley Orgánica del Régimen Electoral como forma de involucrar al sistema partidista en su aprobación. Al tratarse de una ley orgánica requerirá dos tercios de cada cámara legislativa para su aprobación, lo que conlleva la búsqueda de consenso multipartidista.

En el párrafo IV de su artículo 212, la nueva Constitución dispone que la JCE vele porque los procesos electorales se realicen "con sujeción a los principios de la libertad y equidad en el desarrollo de las campañas y transparencia en la utilización del financiamiento. En consecuencia, tendrá facultad para reglamentar los tiempos y límites en los gastos de campaña, así como el acceso equitativo a los medios de comunicación".

Es relevante que el Congreso Nacional también ha evadido de nuevo la aprobación del Proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas que fuera introducido en junio pasado también por la Junta Central Electoral y que caducó cuando concluyó la última legislatura del año pasado. Este proyecto, que busca reglamentar y garantizar la democracia interna, elecciones primarias y las finanzas de los partidos ha sido objeto de varios consensos políticos desde hace 12 años y fue incluido en el pacto firmado en el 2009 por el presidente Leonel Fernández y el actual presidente del PRD, Miguel Vargas Maldonado para viabilizar la aprobación de la nueva Constitución.

Participación Ciudadana mantiene vivo el reclamo de una concertación política multipartidista para viabilizar la adecuación del régimen electoral y de la misma JCE al nuevo marco constitucional y reivindicar la transparencia en las finanzas de los partidos y las campañas electorales, con la reglamentación limitativa que se ha impuesto en toda América Latina para preservar los principios fundamentales de la institucionalidad democrática.

4.- Entregado a tiempo el padrón electoral

La JCE ha cumplido con entregar el padrón electoral a los partidos con tiempo suficiente para que puedan revisarlo y formular las objeciones que pudieran tener. La entrega se produjo el domingo 22 de enero y venció un plazo de cinco días sin que se conociera de ninguna observación significativa. De ser así, el padrón definitivo para los comicios del 20 de mayo próximo quedará oficializado el 5 de febrero, de acuerdo al calendario oficial.

Los ciudadanos y ciudadanas habilitados para votar en más de 14 mil 700 colegios electorales ascienden a 6 millones 504 mil 943, de los cuales 388 mil 546 se inscribieron tras el proceso electoral del 2010.

Aparte de la revisión de los partidos políticos, el padrón será objeto de una auditoría por técnicos de la Organización de Estados Americanos, en virtud de un acuerdo de la JCE con esa institución, lo que debe ser una garantía adicional.

El actual padrón de electores, con fotografías integradas, fue establecido para los comicios del 2000 y desde entonces en cada elección ha quedado ratificado como un instrumento eficaz, uno de los mayores avances registrados en el sistema electoral dominicano.

5.- Integración del Tribunal Superior Electoral (TSE)

Aunque la designación de los miembros del nuevo TSE por parte del Consejo Nacional de la Magistratura, no se hizo al margen de criterios político-partidarios, lo que podría afectar su independencia, entendemos que es importante que se haya integrado definitivamente este órgano de la jurisdicción electoral. Se requiere crear las condiciones materiales para que a la mayor brevedad, esta institución pueda trabajar a plenitud en el conocimiento de los casos pendientes, y aquellos por llegar, en el marco del actual proceso electoral.

El TSE esta obligado a jugar un rol fundamental en las presentes elecciones, demostrando su compromiso de actuar con eficiencia y autonomía en la impartición de justicia electoral en nuestro país. Es necesario que los distintos recursos e impugnaciones que lleguen a su poder, sean fallados con prontitud, acorde con la Constitución y las leyes dominicanas.

6.- Aclaración de la denuncia de inscripción irregular en el padrón electoral por personal radicado en España.

El periódico HOY denunció hace varias semanas la posible inscripción irregular en el padrón electoral de alrededor de 4,000 personas desde la Oficina para el Registro Electoral (OPRE) de la JCE en Madrid, lo que fue negado en varias ocasiones por la JCE.

La prensa nacional se ha hecho eco de investigaciones llevadas a cabo por la JCE en España e incluso de la suspensión de Julio César Guzmán Acosta, que es la segunda persona al mando de la oficina involucrada en las denuncias. Entendemos que la JCE ha tenido tiempo para investigar lo ocurrido en España y deberá ofrecer oportunamente los

resultados de la investigación efectuada con la finalidad de evitar suspicacias sobre un tema tan importante como lo es la integridad del padrón electoral.

7.-Conflicto por resolver

Es lamentable que hayan pasado meses sin que se resuelva el conflicto originado en la dimisión del gerente general del sistema informático de la JCE y las objeciones formuladas al que fuera segundo en el mando de ese importante organismo, a pesar de los esfuerzos de mediación en que sigue empeñado el rector de la Pontifica Universidad Católica Madre y Maestra, Monseñor Agripino Núñez Collado.

Las objeciones a la permanencia del ingeniero Franklin Frías al frente del centro de cómputos de la JCE han sido generalizadas desde su designación hace una década, y han sido ratificadas ahora por los partidos de oposición, lo que debería ser suficiente para su reemplazo.

Seguimos creyendo que es fundamental que la dirección del vital centro de cómputos de la JCE sea fruto del consenso entre todos los actores. Así lo sostuvimos hace una década cuando los objetores a Frías provenían de quienes ahora pretenden imponerlo.

8.- Licencia de la Primera Dama y los ministros en campaña.

Participación Ciudadana comparte el criterio de que la doctora Margarita Cedeño, esposa del presidente Leonel Fernández, debió tomar licencia del llamado Despacho de la Primera Dama desde que aceptó la postulación a la vicepresidencia de la República.

Ese despacho tiene asignados más de 700 millones de pesos en el presupuesto de la nación correspondiente al 2012 destinados a obras sociales. No es equitativo ni democrático que ella siga promoviéndose entre los más pobres con recursos del presupuesto nacional en medio de una campaña electoral.

Recientemente la candidata vicepresidencial del PLD declaró que estaba pensando tomar una licencia de esas funciones administrativas y esperamos que así lo haga y ofrezca el ejemplo correcto a los demás funcionarios públicos del gobierno central, el congreso y los municipios que tienen funciones asignadas en las campañas de sus respectivos partidos, para que también tomen una licencia mientras duren sus trabajos electorales. Lo demanda la equidad democrática.

9.-Relaciones con la JCE

En mayor o menor dimensión, en todos los ocho procesos en que Participación Ciudadana ha realizado observación electoral, incluyendo la doble vuelta del 1996, hemos tenido una colaboración y apoyo con la Junta Central Electoral y no vemos la menor razón para que sea diferente en esta ocasión.

Estamos a la espera de respuesta a nuestros requerimientos de información y acreditación para la observación del próximo proceso electoral, formulados en comunicaciones del 28 de septiembre y 11 de noviembre del 2011 y del 19 de enero del 2012. Además de la acreditación de más de tres mil voluntarios que participarán en la observación electoral de este año, precisamos información sobre los locales de votación y colegios electorales, importante para el diseño de una muestra para observación y conteo rápido.

Hasta ahora la respuesta ha sido que eso está pendiente de conocimiento del pleno de la JCE, aunque luego de aprobado el reglamento de observación, debería ser asunto puramente administrativo.

Mientras tanto, debemos deplorar que en muchas juntas electorales no hay receptividad a la observación electoral, en contradicción con la práctica de las últimas dos décadas y el interés del presidente de la JCE, que ha exhortado a las diversas instancias de la sociedad civil a asumir esa tarea de alta gestión ciudadana.

El voluntariado de Participación Ciudadana ha estado visitando las 155 juntas municipales juramentadas en noviembre, especialmente las que fueron reestructuradas. Hemos hecho contacto en 103, entre ellas 29 que tienen nuevos presidentes. Aunque la mayoría ha colaborado, en una proporción considerable se nos ha cerrado la puerta, especialmente en las regiones suroeste y noroeste. Se destacan en el rechazo las juntas de los municipios de Mella, Duvergé, Neyba, Jimaní, La Descubierta, Postrer Río y Fundación. También Dajabón, Partido, Guayubín, El Pino, Mao, Villa Vásquez, Esperanza y Montecristi. La respuesta habitual ante la solicitud de información ha sido remitir a la JCE, generando la impresión de que obedecen a una orden superior.

Consejo Nacional

2 de Febrero del 2012



Cuarto Informe de Observación electoral Elección Presidencial del 2012

1.- Se inicia la capacitación para la observación el día de las elecciones

Durante el mes de febrero Participación Ciudadana dio inicio a la capacitación de los(as) voluntarios(as) captados hasta la fecha de los tres mil quinientos que participarán en la observación de las elecciones presidenciales y de los diputados en representación de los y las residentes en el exterior del próximo 20 de mayo, muchos de los cuales ya tienen experiencia derivada de procesos anteriores. La primera etapa consiste en el entrenamiento de facilitadores/as que tendrán la función de reproducir los talleres de capacitación, en las diferentes regiones del país para luego pasar a los municipios.

El programa de estos talleres está concebido para que cada observador/a conozca el contenido de la ley electoral respecto a la organización de las elecciones, al montaje de los colegios electorales, la función de los miembros de los colegios, el proceso de votación, los delitos electorales, el rol del observador/a, así como la importancia de la participación de la ciudadanía en la observación electoral como mecanismo de fortalecimiento de la democracia.

Para el período que comprende este reporte se realizaron los talleres correspondientes a las provincias de la región norte del país, es decir desde Monseñor Nouel, hasta Dajabón hacia el oeste, y hasta Samaná por el nordeste. Para el mes de marzo está programado concluir con los talleres regionales e iniciar los municipales. La ejecución de la capacitación está dentro de los parámetros y calendario previstos. El reclutamiento de los(as) observadores(as) lleva buen ritmo, pues al finalizar febrero se cuentan 1,253, equivalentes al 36 por ciento de la meta trazada.

Cientos de voluntarios de PC ya hace meses que están incorporados a la observación previa del proceso, lo que incluye tareas de monitoreo de la campaña electoral y acercamiento a las juntas electorales.

2.- Por lo menos un reglamento de campaña

A pesar de los esfuerzos, parece que una vez más llegaremos a una elección general sin contar con una ley que reglamente la campaña electoral. Aunque la Junta Central Electoral (JCE) depositó ante el Congreso un proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral, que regularía lo relativo a las campañas electorales, elaborado a solicitud del organismo por un equipo técnico de la Organización de Estados Americanos (OEA), por el escaso interés mostrado por líderes políticos, candidatos y legisladores, se da por hecho que no será aprobado antes de las elecciones.

Frente a esta situación, el licenciado Eddy Olivares, miembro de la JCE, sometió al pleno del organismo un proyecto de reglamentación que tiene como contenido una buena parte de las disposiciones consignadas en el anteproyecto de la Ley Orgánica del Régimen Electoral con relación a la regulación de la Propaganda Electoral y el Uso de los Medios de Comunicación. Según trascendió, el contenido fundamental de este proyecto es "regular la propaganda electoral y el uso de los medios de comunicación durante el período electoral, para garantizar la equidad en la campaña".

Posteriormente se informó que el presidente de la Junta Central Electoral también ha presentado una propuesta de reglamentación que el pleno del organismo se abocaba a conocer al concluir el mes de febrero. El proyecto del doctor Roberto Rosario incluiría la obligatoriedad de minuciosos informes sobre ingresos y gastos de los partidos, como condición para que puedan recibir el financiamiento estatal que les acuerda la Ley Electoral.

PC ha insistido en la necesidad de la ley o por lo menos de un reglamento de campaña electoral y de transparencia de su financiamiento. Insistimos en que el párrafo IV del artículo 212 de la nueva Constitución de la República faculta a la JCE para "reglamentar los tiempos y límites en los gastos de campaña, así como el acceso equitativo a los medios de comunicación". Cabe esperar que se establezca alguna reglamentación que

refleje el contenido, aunque sea parcial, del proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral.

Otros dos miembros de la JCE se han pronunciado en el sentido de que la JCE debe utilizar con firmeza las facultades que le otorga la Constitución, por lo que entendemos que las condiciones existen para que el organismo electoral apruebe sin mayores dilaciones un reglamento de campaña electoral que permita mejorar la calidad de la campaña electoral.

Basado en el principio de transparencia, el reglamento debe establecer para todo tipo de publicidad electoral la obligación de incluir en la misma cuál es el partido y la persona física dentro de ese partido que ha aprobado la publicidad, así como qué persona física o moral la está pagando. La publicidad electoral anónima debe desaparecer en la República Dominicana.

También partiendo del mismo principio de transparencia, el reglamento debe fijar obligaciones precisas a los partidos políticos y a los candidatos de revelar al organismo electoral cada centavo que sea aportado por el sector privado, identificando a los aportantes con información precisa que permita la verificación de la procedencia lícita de tales fondos. Igualmente reglas detalladas de rendición de cuentas sobre la forma en que se gastaron tanto los fondos públicos como los privados de cada partido.

El reglamento debe garantizar el uso equitativo de los medios de comunicación por los partidos en campaña, porque así lo exige el párrafo IV del artículo 212 de la Constitución, pero también debe prohibir el uso de instalaciones públicas para la colocación de campaña electoral e incluso disponer el inmediato desmantelamiento de la existente. Nuestros observadores han verificado la existencia de publicidad electoral, mayormente oficialista, en puentes, verjas de edificios públicos, vallas con información de interés general, entre otras instalaciones públicas.

Mientras los legisladores mantienen tanta indiferencia frente a un proyecto de ley tan importante, lo mismo que ante el proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas, en su poder desde junio del año pasado, contrasta la diligencia con que algunos proponen y buscan aprobar un nuevo parche a la ley electoral atendiendo al interés de

un partido que no lleva candidato propio pero quiere estar representado en los colegios electorales.

3.- Una buena propuesta de la JCE

La JCE ha propuesto un mecanismo de difusión de las actas de votación de los colegios electorales que deja atrás el mecanismo de validación que se ejecuta tradicionalmente en las juntas electorales municipales y que ha sido uno de los factores determinantes de la lentitud con que se han conocido los resultados de los comicios.

Desde hace varias elecciones PC ha reclamado la eliminación de esa validación porque se ha prestado para que los que aparecen perdiendo apliquen tácticas que dilatan la divulgación de los resultados, convirtiéndose en fuente de incertidumbres y maniobras tendentes a alterar la voluntad de los electores.

Los partidos han insistido en mantener la validación, que además de no estar prevista en la ley, es absolutamente innecesaria si ponen empeño en entrenar a sus delegados políticos para que cumplan su responsabilidad en los colegios, entre las cuales está verificar y firmar el acta de votación. Toda acta que contenga las firmas correspondientes debe pasar de inmediato al procesamiento y difusión. La validación debe reservarse para aquellas donde haya observaciones legítimas.

La propuesta de la JCE incluye el envío automático del resultado de cada colegio a los diversos partidos y a los medios de comunicación que dispongan de las facilidades técnicas necesarias. También contempla que la JCE emita un solo boletín final. Esto último no parece necesario ni prudente. En la elección presidencial sería más conveniente, transparente y orientador que periódicamente (cada una o dos horas) se emita un boletín con el balance acumulado.

4.- El Mensaje de los obispos

Uno de los acontecimientos más positivos del último mes fue el mensaje de la Conferencia del Episcopado Dominicano emitido en ocasión de la celebración del 168 aniversario de la independencia nacional, en el que formularon un contundente respaldo

a la necesidad de aprobar los pendientes proyectos de ley orgánica electoral y de partidos políticos, propugnando por el fortalecimiento de la democracia.

Los obispos abogaron por una campaña electoral donde los partidos participantes "deben tener la misma igualdad y capacidad de competir con posibilidades reales de alcanzar el triunfo" y exhortaron a la Junta Central Electoral a "disipar toda clase de dudas a base de integridad, transparencia, eficiencia, eficacia y responsabilidad".

Al propugnar por un sistema de transparencia, el Episcopado rechazó la concepción de la política como inversión comercial, así como el transfuguismo, a la vez que señaló el peligro de que el dinero sucio o ilegal pueda terminar contaminando la voluntad de los próximos gobernantes.

5.- Un protocolo de transparencia

La visita al país de la presidenta de Transparencia Internacional, doctora Huguette Labelle permitió renovar las preocupaciones de que la sociedad dominicana evolucione a un régimen de mayor transparencia, como forma de prevenir la galopante corrupción administrativa, que invade los ámbitos públicos y privados.

La distinguida académica canadiense sostuvo conversaciones con ejecutivos estatales y del sector privado y con líderes y candidatos de los dos partidos mayoritarios. En ausencia del país del candidato presidencial del PRD, se reunió con el candidato vicepresidencial Luis Abinader, quien estuvo acompañado de dirigentes de su partido. Posteriormente sostuvo reuniones con el candidato presidencial del PLD, Danilo Medina, y después con su candidata vicepresidencial Margarita Cedeño de Fernández.

Como fruto de esos encuentros surgió la propuesta de establecer un Protocolo de Transparencia a ser implementado en el próximo período gubernamental. Los candidatos de ambos partidos mostraron disposición a suscribir ese compromiso y de inmediato la Comisión de Transparencia de Participación Ciudadana comenzó a trabajar en la elaboración de un proyecto que sería discutido primero con organizaciones de la sociedad civil y luego con representaciones de los candidatos con miras a su suscripción. Serían incluidos todos los candidatos que sean inscritos al término del

plazo legal, que vence 60 días antes de las elecciones, de modo que cualquiera de ellos que asuma el poder en agosto, haya hecho compromisos previos frente al país de tomar medidas serias por erradicar el mal de la corrupción.

6.- La propuesta de Pacto de Civilidad

El Partido de la Liberación Dominicana ha formulado una propuesta de Pacto de Civilidad entre los candidatos y partidos que participan en la campaña electoral, lo que de inmediato ha sido aceptado por el candidato presidencial del Partido Revolucionario Dominicano, Hipólito Mejía.

El PLD ha expresado su preocupación de que pueda deteriorarse el ambiente de competencia electoral por lo que entiende como el inicio de campaña sucia, especificando las denuncias de un comentarista de Santiago sobre una supuesta cuenta de la candidata vicepresidencial peledeísta y del senador Félix Bautista en un banco de Dinamarca, que considera falsas y calumniosas.

Aunque voceros del PLD han responsabilizado al PRD y hasta a su candidato presidencial de la denuncia contra Margarita Cedeño de Fernández, ellos lo han rechazado, desligándose de la misma. A su vez los perredeístas también denuncian destrucción de su propaganda y apresamientos injustificados así como la represión policial a una manifestación de su federación de mujeres también en Santiago.

En este último tramo de la campaña se percibe una preferencia por el señalamiento de comportamientos cuestionables entre los candidatos, en vez de hacer explícitas sus propuestas y, sobre todo, la forma en que piensan ejecutarlas. Ha brotado una tendencia a cuestionar las capacidades de los candidatos, su honestidad, así como la transparencia en el manejo de sus asuntos privados y públicos. Se esgrimen argumentos justificadores de esta degradación en el contenido de la campaña haciendo la diferencia entre campaña "negativa" y campaña "sucia".

Según esta distinción, el objetivo de la primera es presentar de manera magnificada errores, debilidades o particularidades personales de un candidato, lo cual se defiende como legítimo, mientras que el de la segunda es el ataque personal o la acusación

basada en datos y hechos no debidamente comprobados o manipulados, que es lo que se considera inaceptable.

Numerosas voces autorizadas han demandado poner término a este tipo de campaña, así como evitar que se produzcan enfrentamientos entre miembros de partidos diferentes. En ese contexto es positiva la propuesta de pacto de civilidad, que esperamos sea de pronta materialización. Aunque siempre albergamos esperanza de que este tipo de pactos no sean necesarios y que las campañas electorales sean torneos de competencia civilista y democrática, parece que todavía son relevantes. PC ha propiciado en el pasado la firma de pactos de ética electoral, por lo que apoyamos la propuesta peledeísta.

7.- La división reformista pone a prueba la nueva justicia electoral.

En nuestro Tercer Informe de Observación Electoral expresamos nuestra preocupación por la persistente debilidad institucional de los partidos políticos, haciendo referencia de manera expresa al caso del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), y el incumplimiento del Tercer Congreso Joaquín Balaguer que decidió presentar candidaturas propias. La decisión de la Asamblea General Extraordinaria y de otros órganos de dicho partido, de otorgar poderes extraordinarios a uno de sus dirigentes para materializar una alianza con otro partido, ha traído como consecuencia la impugnación de tales decisiones por varios de los precandidatos que aspiraban a encabezar la boleta electoral del PRSC, así como la expulsión de por lo menos un importante dirigente radicado en Santiago, profundizando la dispersión del tercer partido del sistema.

Es importante resaltar en este informe la decisión adoptada por el Tribunal Superior Electoral (TSE) respecto de una de las acciones intentadas, específicamente el recurso de amparo que elevaron los antiguos precandidatos reformistas.

Los señores Eddy Alcántara, Guillermo Caram, Alfonso Fermín Balcácer, Danny Perdomo y Oscar Santiago Batista, solicitaron al TSE declarar nula la decisión de las comisiones Política y Ejecutiva del PRSC, ratificadas por la Asamblea Nacional de Delegados, fundamentándose en el hecho de que el Tercer Congreso Joaquín Balaguer

decidió que el PRSC participara con candidaturas propias en las elecciones del 20 de mayo y en que esa decisión era inapelable.

El TSE optó por la vía fácil del formalismo y sin conocer el fondo declaró inadmisible la acción de amparo al entender que se trataba de un *amparo de cumplimiento*, recurso previsto en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales (LOTCPC) que sólo puede ser ejercido contra un funcionario u organismo público.

Acierta el TSE cuando afirma que el *amparo de cumplimiento* puede ser ejercido únicamente contra un funcionario público. Sin embargo, es errónea la calificación del caso como un amparo de cumplimiento porque los dirigentes reformistas no fundamentaron su acción de amparo en el artículo 104, sino que la reputan como una acción de amparo ordinaria, fundamentada en la protección de derechos fundamentales vulnerados por una omisión de un particular.

El artículo 65 de la LOTCPC es claro al respecto: "Actos impugnables. La acción de amparo será admisible contra todo acto u omisión de una autoridad pública o de cualquier particular, que en forma actual o inminente y con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta lesione, restrinja, altere o amenace los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, con excepción de los derechos protegidos por el Hábeas Corpus y el Hábeas Data".

La acción ejercida por el grupo reformista es perfectamente admisible al sustentarse en este artículo, sin tener que aplicar el artículo 104, que no fue invocado, y que es efectivamente aplicable en forma exclusiva a funcionarios públicos.

La decisión del TSE es preocupante, sobre todo si se pretendiese con ella establecer un precedente que cierre la acción de amparo por omisión de particulares en materia electoral, que no ha sido el propósito de la LOTCPC. Es lamentable también por cuanto implica un pobre inicio del nuevo tribunal electoral en tanto restringe el recurso de amparo en materia electoral. Mantenemos la esperanza de que varíe su criterio prontamente y adopte una línea de interpretación más ajustada a la letra y al espíritu de la ley.

8.- Monitoreo del gasto en publicidad

Las campañas electorales dominicanas se han caracterizado por un desproporcionado gasto en publicidad, movilizaciones como marchas y caravanas y otras actividades políticas, así como en dádivas, vehículos y equipos. El derroche ha originado persistentes reclamos de una regulación que acorte las campañas, limite el gasto publicitario y prohíba la compra de conciencias, como cuestión fundamental para cumplir con el principio de equidad al que la Constitución obliga, encargando a la JCE de garantizarla.

Uno de los factores que PC acostumbra monitorear es el gasto publicitario en los medios de comunicación dada la gran influencia que estos logran tener en el electorado. Este reporte presenta los gastos de los partidos políticos en la campaña electoral, en la radio, la televisión y la prensa escrita de alcance nacional y algunos medios de la región norte del país, así como en la programación del telecable de Tricom y Aster, durante el mes de enero.

Los partidos políticos gastaron en enero un total de **RD\$ 58,813,525.90,** de los cuales RD\$ 39,436,609.55 corresponden a la televisión, lo que representa un 67% de los gastos, superando ampliamente a la radio y los periódicos. El segundo medio que logra la atención de los políticos es la radio. Para la zona de Santo Domingo y emisoras de alcance nacional el monto total fue de RD\$11,428,646.20, para un 19.4%.

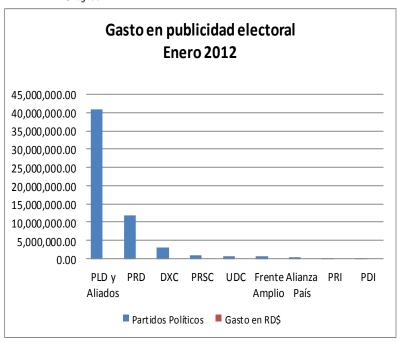
Los resultados del monitoreo de enero revelan un gran desequilibrio en los gastos de publicidad en los medios de comunicación entre las diferentes candidaturas, ya que la del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) tuvo un gasto de RD\$ 41,006,858.40, lo que arroja un 69.72% del total, como se muestra en el cuadro y gráfico #1. Le siguió la del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) con un gasto de RD\$ 11,925,568.18, representando un 20.28%. En un tercer lugar está el partido Dominicanos por el Cambio (DXC) con un 5.43% de los gastos reportados. Las candidaturas de la Unión Demócrata Cristiana y del Frente Amplio superan el 1 por ciento y las de Alianza País, Partido Revolucionario Independiente y Partido Democrático Institucional quedan por debajo del 0.51 por ciento.

Cuadro #1

| Elecciones 2012 Gastos en campaña de los candidatos Del 1 al 31 de enero del 2012 | | | | | | |
|---|-------------------|-------|--|--|--|--|
| Radio, televisión y prensa escrita | | | | | | |
| Partidos Políticos | Monto en RD\$ | % | | | | |
| PLD y Aliados | 41,006,858.40 | 69.72 | | | | |
| PRD | 11,925,568.18 | 20.28 | | | | |
| DXC | 3,191,840.32 5.43 | | | | | |
| PRSC | 855,654.07 | 1.45 | | | | |
| UDC | 747,506.66 | 1.27 | | | | |
| Frente Amplio | 724,791.48 | 1.23 | | | | |
| Alianza País | 302,383.46 | 0.51 | | | | |
| PRI | 33,240.00 | 0.06 | | | | |
| PDI 25,683.33 0.04 | | | | | | |
| Total | 58,813,525.90 | 100 | | | | |

Fuente: publimonitor

Gráfico #1



El PLD y aliados mantienen esa primacía frente a los demás partidos en competición, en todos los medios. En el telecable (cuadro #2) su presencia es casi absoluta (99.04%); en la prensa escrita (cuadro #3) tienen poca competencia (95.33%); en la radio en Santo Domingo (Cuadro #4) representan el 89.95% de los gastos de campaña.

Cuadro #2: Gasto en Telecable (Tricom y Aster)

| Elecciones mayo 2012 Gastos en publicidad Enero del 2012 | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|-------|--|--|--|--|--|--|--|
| Candidato / Partido | Candidato / Partido Monto RD\$ % | | | | | | | | |
| Danilo Medina - PLD | 1,043,042.74 | 99.04 | | | | | | | |
| Eduardo Estrella - DXC | 10,093.60 | 0.96 | | | | | | | |
| Total 1,053,136.34 100.00 | | | | | | | | | |

Fuente: Publimonitor

Cuadro #3: Gasto en Prensa escrita

| Elecciones mayo 2012 Gastos en publicidad Enero del 2012 | | | | | | | |
|--|--------------|-------|--|--|--|--|--|
| Candidato / Partido Monto RD\$ % | | | | | | | |
| Danilo Medina - PLD | 2,401,450.00 | 95.33 | | | | | |
| Guiilermo Moreno- PAP | 59,220.00 | 2.35 | | | | | |
| Hipolito Mejía- PRD 58,325.00 2.32 | | | | | | | |
| Total 2,518,995.00 100.00 | | | | | | | |

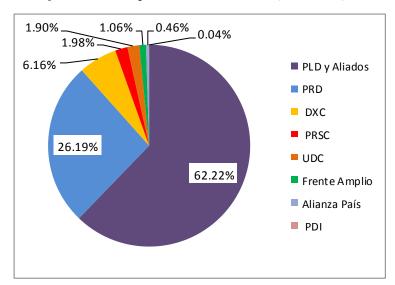
Fuente: Publimonitor

Cuadro #4: Radio en Santo Domingo

| Elecciones mayo 2012 Gastos en publicidad Enero del 2012 | | | | | | | |
|--|---------------|--------|--|--|--|--|--|
| Candidato / Partido Monto RD\$ % | | | | | | | |
| PLD y aliados | 10,280,360.20 | 89.95 | | | | | |
| PRD | 620,530.99 | 5.43 | | | | | |
| DxC | 473,126.68 | 4.14 | | | | | |
| PRSC | 27,555.00 | 0.24 | | | | | |
| PRI | 17,640.00 | 0.15 | | | | | |
| PDI 9,433.33 0.08 | | | | | | | |
| Total | 11,428,646.20 | 100.00 | | | | | |

Fuente: Publimonitor

En relación al gasto de publicidad en la televisión, ascendente a RD\$39,436,609.55 en los canales monitoreados, el PLD y aliados gastaron el 62.22% para un total de RD\$ 24,537,198.25; el PRD gastó RD\$10,328,180.18 lo que significó el 26.19%; el partido Dominicanos por el Cambio (DxC) tuvo un gasto de RD\$2,428,053.36 para un 6.16%. El resto fue distribuido entre los demás partidos (gráfico #2).



Gáfico 2: Gasto de publicidad en Televisión (enero 2012)

La radio en la Región Norte revela una mayor participación de los partidos en campaña, pero el PLD sigue manteniendo una gran diferencia sobre los demás, con un 62.72%, frente a su más cercano contendor, el PRD, que logró un 20.99%, seguido del Frente Amplio con un 7.03% y DXC con un 6.41%.

Cuadro #4: Radio en Santo Domingo

| Elecciones mayo 2012 Gastos en publicidad Enero del 2012 | | | | | | |
|--|--------------|-------|--|--|--|--|
| Candidato / Partido | Monto RD\$ | % | | | | |
| PLD y aliados | 2,744,807.21 | 62.72 | | | | |
| PRD 918,532.01 20.99 | | | | | | |
| Frente Amplio 307,778.01 7.03 | | | | | | |
| DxC 280,566.68 6.4 | | | | | | |
| Alianza País | 61,539.99 | 1.41 | | | | |
| PRSC | 47,314.91 | 1.08 | | | | |
| PRI 15,600.00 0.36 | | | | | | |
| Total 4,376,138.81 100.00 | | | | | | |

Fuente: Publimonitor

Consejo Nacional 5 de marzo del 2012



Quinto Informe de Observación electoral Elección Presidencial del 2012

1.- Avances en el programa de observación de la jornada electoral del 20 de mayo.

a) Los trabajos de Participación Ciudadana.

Informamos al país que nuestra organización, en el marco de su plan de observación electoral, ha integrado el 80% de los voluntarios y voluntarias requeridos para las elecciones presidenciales del 20 de mayo de este año.

Hasta el 29 de marzo hemos hecho el registro de 3, 213 personas de diferentes edades, lo que supera nuestras expectativas para mediados de abril, momento en que según experiencias anteriores se incrementa el interés y la participación de la ciudadanía en el ejercicio de la observación electoral desde la sociedad civil.

De la cantidad antes señalada, 2,038 ciudadanos han sido capacitados a través de 100 talleres municipales y 9 regionales. Las labores de capacitación las realizan profesionales de la educación con larga experiencia en la materia y con un firme compromiso con la calidad, transparencia electoral y la democracia dominicana.

Los datos de las personas capacitadas se encuentran en la Junta Central Electoral para el proceso de acreditación. Para el 20 de abril habremos completado la remisión de los datos de los 3,600 observadores(as) que tendremos distribuidos por toda la geografía nacional.

No contemplamos mayores inconvenientes en la acreditación de todos nuestros observadores(as).

Participación Ciudadana ha cumplido con un programa de encuentros provinciales con instituciones educativas, religiosas, empresariales, sociales y comunitarias, así como de carácter juvenil, cultural y de la mujer. Cada uno de estos encuentros contó con la participación de destacados medios de comunicación de la vida local.

Cabe destacar que más de un centenar de organizaciones sociales recibieron a Participación Ciudadana en municipios como Higuey, La Romana, San Pedro de Macorís, Distrito Nacional, La Vega, San Francisco de Macorís, Santiago, entre otras. Podemos a afirmar que el Plan de Observación Electoral de Participación Ciudadana es de dominio de amplios sectores de la sociedad civil dominicana y cuenta con el reconocimiento y solidaridad de los mismos.

El miércoles 28 de marzo Participación Ciudadana dejó en funcionamiento el nuevo programa "Atento con tu Voto", el cual se constituye en una novedosa herramienta destinada a elevar la participación de la ciudadanía en la observación Electoral.

"Atento con tu Voto" permitirá la articulación de cientos de ciudadanos a las labores de vigilancia y seguimiento de los actores del sistema electoral dominicano, vía las redes sociales, buscando con su actuación preservar la transparencia, al tiempo que limita el desarrollo del crimen y los delitos electorales.

b) El proceso de acreditación por parte de la Junta Central Electoral (JCE).

La Comisión para la Observación Electoral creada por la JCE rindió un informe al pleno de la JCE sobre las entidades que habían solicitado acreditación para observar las elecciones. Señala el referido informe que de 36 organizaciones que solicitaron acreditación, solo cinco completaron los expedientes en el plazo otorgado por dicha Comisión: Asociación Cultural y Deportiva: Rescate Juvenil, Confederación para la Pequeña y Mediana Empresa de la

Construcción (COPYMECON), Iglesia Adventista del Séptimo Día, Participación Ciudadana y la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

De estas cinco, en opinión de la Comisión para la Observación Electoral, solo la Confederación para la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción (COPYMECON), la Iglesia Adventista del Séptimo Día y Participación Ciudadana "cumplen los requerimientos que estableció la JCE a través de su Reglamento para la Observación Electoral", por lo que recomiendan desestimar las solicitudes de Asociación Cultural y Deportiva: Rescate Juvenil y la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Con respecto a Participación Ciudadana señala que "deberá sustituir a las personas de reconocida participación política partidaria, al mismo tiempo presentar al igual que las demás entidades los nombres de las personas que asumirán la coordinación del proceso de observación, si desea ser acogida por ese honorable Pleno en calidad de Observadores Electorales."

Cada uno de las 3,600 personas que tendremos como observadores completan un formulario donde declaran que no tienen militancia partidaria presente, por lo que nuestra organización revisará los nombres proporcionados por la JCE y procederá excluir a cualquier persona con vinculación partidaria.

Por otro lado, la responsabilidad de los trabajos de observación electoral es asumida por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana, coordinado por Francisco Álvarez Valdez. El Consejo Nacional está integrado por José Manuel Paliza, Fabiola Medina Garnes, Manuel Morales Lama, Pedro Francisco Acevedo, José Tejada, Paulo Herrera Maluf, Nelly Heredia, Cándido Mercedes, Samir Chami Isa, Rosalía Sosa, Somnia Vargas y Alcibíades Moreta, además de nuestro Coordinador General.

El equipo técnico que apoya los trabajos de observación electoral está dirigido por Javier Cabreja e integrado por Josefina Arvelo (Encargada del Programa de Observación Electoral), Zobeyda Apólito (encargada del voluntariado), José Ceballos (encargado de las

relaciones con la sociedad civil), Argentina Gutiérrez (encargada de Educación) y Carlos Pimentel (observatorio de partidos políticos).

A pesar de que estas informaciones son conocidas y no son requeridas de manera expresa por el Reglamento de Observación Electoral, depositamos en fecha 3 de abril de 2012 una nueva carta dirigida al pleno de la JCE en la que se le informa de estos detalles y se incluyen los nombres de todo el personal fijo voluntario y técnico que estará trabajando en la observación electoral.

La prensa dominicana recoge la información de que el 3 de abril de 2012, la JCE procedió a acreditar como observadores de las elecciones a Participación Ciudadana, excluyendo 11 personas alegando vinculación a diferentes partidos. Tan pronto la decisión sea notificada a Participación Ciudadana, será analizada en todos sus detalles.

De cara a futuras elecciones habrá que revisar la ley y el reglamento para asegurar que la JCE acredite a los observadores nacionales con suficiente tiempo de antelación a las elecciones pues el retraso, como ocurre en las presentes elecciones, afectan los trabajos de observación.

2.- Administración electoral: cumplimiento de los plazos legales

Durante el período de este monitoreo, hemos podido constatar que la JCE ha cumplido de manera satisfactoria con los plazos establecidos por la ley Electoral No. 275-97 y el Calendario Electoral 2012. Uno de estos plazos legales tuvo que ver con el depósito y decisión en torno a las solicitudes de fusiones, alianzas y coaliciones, cuya fecha límite para comunicar a los partidos fue el pasado 21 de marzo.

Mediante la resolución No. 09/2012, el órgano electoral rechazó el pacto de alianza suscrito entre el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y el Partido Nacional de Veteranos y Civiles (PNVC), teniendo como base la cuestionada sentencia del Tribunal Superior Electoral (No. 012-2012), mediante la cual declara nula y sin ningún valor, ni efecto jurídico la XXXV Convención Extraordinaria del PNVC.

Mediante dicha resolución además, se rechazaron los pactos entre el PRD y el Partido Demócrata Popular (PDP), entre el PRD y el Partido Revolucionario Independiente (PRI) y uno firmado entre un dirigente de este último partido (Lic. Julio Jiménez) y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

En tanto que con la resolución No. 10/2012, la JCE aprobó trece (13) pactos de alianzas entre el PLD e igual número de partidos y cinco (5) pactos de distintos partidos con el PRD.

La mayoría de estas alianzas se realizaron sin la debida transparencia, impidiendo de esta manera que la ciudadanía conociera los criterios tomados en cuenta en estos acuerdos interpartidarios. Las pocas informaciones disponibles dan cuenta de que el elemento predominante en los pactos realizados entre los partidos, más que de carácter ideológico o programático, fue de índole clientelar, en función de beneficios personales y grupales y de la distribución de cargos en el Estado dominicano.

Conforme lo establecen los artículos 70 al 73 de la Ley Electoral, durante este período fueron presentadas las propuestas de candidatos y admitidas mediante resoluciones del pleno de la JCE. Estas resoluciones fueron la No. 14/2012 sobre las candidaturas presidenciales y vicepresidenciales y la resolución No. 15/2012 sobre candidaturas de diputados y diputadas representantes de dominicanos en el exterior. Fueron presentadas y aprobadas las seis (6) candidaturas presidenciales y vicepresidenciales presentadas por veinticuatro (24) partidos políticos.

Un total de seis (6) candidaturas a Diputados y Diputadas representantes de la Comunidad Dominicana en el Exterior fueron rechazadas por la JCE por no cumplir con el requisito de estar inscritos en el Registro de Electores Residentes en el Exterior. Cuatro de estas candidaturas correspondió al Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), una al Partido Demócrata Institucional (PDI) y una al Partido Socialista Verde (PASOVE).

Elecciones Presidenciales y de Diputados y Diputadas en el Exterior Mayo 2012

Pactos de Alianzas

| Personifica | | | Nivel | Diputados/as | Recuadros en | Contribución |
|-------------|--|---------|--------------|--------------|------------------|--------------|
| Alianza | Partidos Aliados | Alcance | Presidencial | en el Ext. | Boletas | Económica |
| | | | | | | |
| | | | | Candidaturas | | |
| PRD | Partido Revolucionario Social Democráta (PRSD) | Parcial | Aliados | Separadas | Propio c/partido | Por Separado |
| | | | | Candidaturas | | |
| | Partido Democráta Institucional (PDI) | Parcial | Aliados | Separadas | Propio c/partido | Por Separado |
| | P. Movimento Democrático Alternivo (MODA) | Total | Aliados | Aliados | Propio c/partido | Por Separado |
| | Partido Humanista Dominicano (PHD) | Total | Aliados | Aliados | Propio c/partido | Por Separado |
| | Partido Alianza Social Dominicana (ASD) | Total | Aliados | Aliados | Propio c/partido | Por Separado |
| | | | | | | |
| | | | | Candidaturas | | |
| PLD | Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) | Parcial | Aliados | Separadas | Propio c/partido | Por Separado |
| | Bloque Institucional Social Democráta (BIS) | Total | Aliados | Aliados | Propio c/partido | Por Separado |
| | | | | Candidaturas | | |
| | Unión Democrática Cristiana (UDC) | Parcial | Aliados | Separadas | Propio c/partido | Por Separado |
| | | | | Candidaturas | | |
| | Partido Quisqueyano Democráta (PQDC)* | Parcial | Aliados | Separadas | Propio c/partido | Por Separado |
| | Fuerza Nacional Progresista (FNP) | Total | Aliados | Aliados | Propio c/partido | Por Separado |
| | Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD) | Total | Aliados | Aliados | Propio c/partido | Por Separado |
| | Partido Popular Cristiano (PPC) | Total | Aliados | Aliados | Propio c/partido | Por Separado |
| | Partido Demócrata Popular (PDP) | Total | Aliados | Aliados | Propio c/partido | Por Separado |
| | Partido Cívico Renovador (PCR) | Total | Aliados | Aliados | Propio c/partido | Por Separado |
| | Partido Liberal de la RD (PLRD) | Total | Aliados | Aliados | Propio c/partido | Por Separado |
| | Partido Acción Liberal (PAL) | Total | Aliados | Aliados | Propio c/partido | Por Separado |
| | | | | Candidaturas | | |
| | Partido Socialista Verde (PASOVE)* | Parcial | Aliados | Separadas | Propio c/partido | Por Separado |
| | | | | Candidaturas | | |
| | Partido de Unidad Nacional (PUN) | Parcial | Aliados | Separadas | Propio c/partido | Por Separado |

Elaborado con información de la resolución No. 10/2012 del pleno de la JCE

La JCE concluyó con éxito el proceso de impresión del Padrón Electoral de 6,502,968 inscritos que será distribuido en los 13,865 colegios electorales del país y los 605 del exterior. Este proceso se realizó con la presencia de delegados técnicos de los tres partidos políticos mayoritarios y la misión de la OEA. Entendemos que la inclusión de delegados de partidos políticos minoritarios y de representantes de organizaciones de sociedad civil que hacen observación nacional, hubiera contribuido a una mayor transparencia de este proceso.

Aún está pendiente la entrega de los resultados de la auditoría que está realizando la misión de la OEA al Padrón Electoral y al Centro de Cómputos de la JCE. Es necesario que este trabajo pueda ser concluido a la mayor brevedad para poder corregir con suficiente tiempo

^{*} El PQDC y el PASOVE presentarán candidaturas comunes en lo que respecta a las candidaturas de Diputados y Diputadas Representantes de la Comunidad Dominicana en el Exterior en las Circunscripciones Electorales Nos. 1 y 3.

de antelación cualquier irregularidad que sea detectada. Además, esto ayudaría a generar una mayor confianza de los distintos actores sobre la calidad del proceso electoral.

Se cumplió de manera satisfactoria con la primera prueba nacional de transmisión del cómputo electoral realizada por la JCE el pasado 25 de marzo. Esta prueba permitió verificar la eficiencia de los equipos de transmisión de datos y detectar errores que deberán ser corregidos antes de la segunda prueba que se realizará a finales de abril. Al igual que con la impresión del padrón electoral, lamentamos que en esta ocasión no hayan estado presente los delegados técnicos de los partidos minoritarios ni observadores nacionales.

Por otro lado, se inició el proceso de entrega de los RD\$1,403 millones correspondiente a la contribución estatal a los 24 partidos políticos a los que les fueron admitidas candidaturas presidenciales propias o de aliados. Por Ley, el 80% se distribuirá entre el PRD, el PLD y el PRSC, por haber obtenido más del 5% de los votos en las últimas elecciones. El otro 20% es asignado proporcionalmente a los otros partidos siempre tomando en cuenta los votos obtenidos en el proceso anterior.

Los fondos públicos no fueron entregados a todas las organizaciones políticas el pasado día primero de abril, pues algunas no presentaron sus informes financieros en la fecha correspondiente. Calificamos como muy grave el hecho de que siete (7) partidos políticos no hayan presentado su relación de ingresos y gastos ante la JCE en el plazo indicado por el artículo 45 de la Ley Electoral No. 275-97, pues esto se constituye en una inaceptable violación a esta legislación electoral. Los partidos que no cumplieron con este mandato legal fueron: el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), el Partido Unión Demócrata Cristiano (UDC), el Frente Amplio, la Fuerza Nacional Progresista (FNP), el Partido Popular Cristiano (PPC) y el Partido Acción Liberal (PAL).

Entendemos como positiva la decisión del pleno de la JCE, atendiendo la solicitud de varios partidos políticos, de emitir de manera gratuita desde el 2 de abril, la cédula de identidad y electoral a aquellos ciudadanos y ciudadanas que la requieran. Esto contribuirá

a reducir el impacto de prácticas fraudulentas de compras de cédulas que se ha tenido en el país en procesos electorales anteriores.

Un aspecto negativo en la organización del proceso electoral lo constituye el hecho de que la JCE, a pesar de estar facultada por la Constitución de la República (párrafo IV del art. 212), haya renunciado a su mandato de reglamentar la campaña electoral en cuanto a su duración, gastos y acceso a medios de comunicación por parte de los partidos políticos. A pesar de la presentación de dos propuestas, el pleno de la JCE no aprobó ningún reglamento. La falta de control en la campaña electoral contribuye a generar inequidad en la competencia electoral y a propiciar un debate electoral sin contenido.

3.- Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad

A raíz de la visita al país de la señora Huguette Labelle, presidenta de Transparencia Internacional, surgió la idea de que Participación Ciudadana, con el apoyo técnico de Transparencia Internacional, redactara un Protocolo por la Transparencia que estableciera una base de medidas mínimas que serían ejecutadas por aquel de los candidatos que alcanzara la presidencia de la República.

Esta iniciativa contó con el apoyo, externado personalmente a la señora Labelle, del candidato Danilo Medina, por el PLD, y Luis Abinader en representación del candidato del PRD, Hipólito Mejía. También expresaron su apoyo los candidatos Eduardo Estrella, de Dominicanos por el Cambio, Max Puig, de Alianza por la Democracia, Guillermo Moreno de Alianza País y Julián Serrulle, del Frente Amplio.

Los equipos técnicos de Participación Ciudadana y Transparencia Internacional completaron el borrador del Protocolo, que además fue consensuado o presentado a varias organizaciones de sociedad civil preocupadas por el tema de la transparencia, como la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), INSALUD, Ciudad Alternativa, Foro Ciudadano, EDUCA, Pro-Juventud, COPADEBA, FINJUS, Centro Montalvo, Fundación Juan XXIII, entre otras.

Previo a la semana santa, el borrador del Protocolo fue remitido a los seis candidatos con el mensaje de que por tratarse de una base de medidas mínimas, cada uno de ellos podía modificarlo en forma individual introduciendo nuevas medidas que se comprometerían a implementar de ganar las elecciones. De esta forma se deja en libertad a los candidatos de introducir modificaciones al protocolo que firmaría, que les permitiría diferenciarse de los demás si ese es su deseo.

Tal como expresara desde sus oficinas en Berlín, Alemania, Alejandro Salas, Director Regional para las Américas de Transparency International: "Este Protocolo es una lista de políticas, reformas y compromisos pendientes que no pueden seguir esperando. No tienen que ver con quien gana las elecciones, ni son bandera de ningún partido político, son medidas que tienen que llevarse a la práctica por cualquier líder genuinamente interesado en la gobernabilidad democrática y el bienestar de todas y todos los dominicanos".

En los próximos días cada candidato será invitado a firmar el Protocolo en forma individual, lo que formalizará su compromiso con la aplicación de las medidas contenidas en el mismo, incluyendo las que haya podido agregar cada candidato. Participación Ciudadana asume el compromiso de monitorear el cumplimiento del compromiso.

4.- Pacto por una Campaña Electoral basada en Propuestas

El día 30 de marzo del año en curso, cuatro de los candidatos presidenciales para las elecciones a celebrarse el próximo 20 de mayo, firmaron un "Pacto por una Campaña Electoral basada en Propuestas", teniendo como testigos al Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano; a Monseñor Agripino Núñez Collado, Rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); y al señor Fidel Lorenzo Meran, Presidente de la Confederación Dominicana de Unidad Evangélica (CODUE).

Dicho Pacto fue firmado, en presencia del Presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario por Rafael Hipólito Mejía Domínguez, candidato presidencial del PRD; Danilo Medina,

candidato presidencial del PLD; Rafael Eduardo Estrella Virella, candidato presidencial de DxC; y Maximiliano R. Puig M., candidato presidencial de la APD. Aunque también fueron convocados para la firma del indicado Pacto, Guillermo Moreno, candidato de Alianza País y Julián Serulle, candidato del Frente Amplio, rehusaron firmarlo.

Ya en su Cuarto Informe de Observación Electoral, Participación Ciudadana expresó el apoyo a la idea de un Pacto de Civilidad para la campaña electoral, planteada originalmente por dirigentes del PLD, pues en todas las campañas electorales anteriores hemos promovido la firma de "pactos de ética", con el fin de que las mismas se llevaran a efecto con altura y respeto entre los candidatos, al mismo tiempo que se garantizase la equidad en la competencia electoral.

La esencia del Pacto firmado en esta ocasión por cuatro de los seis candidatos presidenciales, puede resumirse de la manera siguiente:

- Compromiso de no obstaculizar las actividades ni destruir la publicidad de los adversarios en la contienda electoral, así como de impedir los actos de violencia en las actividades proselitistas.
- 2) Mantener durante la campaña un lenguaje caracterizado por propuestas.
- 3) No proclamarse vencedores ni celebrar victoria antes de que los resultados electorales sean publicados por la JCE.
- 4) Impulsar la aprobación, en el año 2012, del proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas y el proyecto de Ley Orgánica de Régimen Electoral, los cuales se encuentran en el Congreso Nacional y fueron presentados por la JCE.

Como se puede observar, los primeros tres aspectos resumidos arriba, están encaminados al logro de un final de campaña electoral con un discurso propositivo, en el cual prime el respeto por las ideas contrarias, principio fundamental de la democracia.

Conviene resaltar la altísima importancia del compromiso hecho por los candidatos firmantes en cuanto a la aprobación, durante el año en curso, tanto de la Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas, como de la Ley Orgánica de Régimen Electoral. Ambos proyectos tienen un largo tiempo bajo consideración del Congreso Nacional sin haber logrado el consenso necesario para su aprobación, aunque tanto la dirigencia del PRD como la del PLD se han comprometido, en más de una ocasión, con tal propósito.

Participación Ciudadana quiere confiar que en esta ocasión la promesa de los candidatos de impulsar la aprobación de estas dos leyes se hará realidad, pues con su vigencia podríamos aspirar a contiendas electorales con mayor equidad y, de igual modo, tanto la JCE como las entidades de la sociedad civil interesadas, tendrán una mejor herramienta legal para el control de las futuras campañas electorales y para supervisar las actividades de los partidos políticos.

Por las razones anteriores, Participación Ciudadana saluda la firma de este "Pacto por una Campaña Electoral basada en Propuestas", en el entendido de que el mismo no es óbice para que los candidatos expresen libremente sus diferencias de enfoque en la búsqueda de solución a los acuciantes problemas económicos y sociales que enfrenta actualmente la nación dominicana; así como tampoco debe ser un obstáculo para que sean denunciadas ante la opinión pública las inconductas o acciones indecorosas cometidas en el presente o en el pasado, por cualquiera de los candidatos o los dirigentes partidarios más connotados, siempre que las mismas estén debidamente documentadas. Esto así, porque estamos convencidos que en la lucha por la transparencia, contra la corrupción y contra la impunidad, no puede haber cortapisas de ningún género.

5.- Una campaña concentrada en insultos y alejada de los discursos de contenido programático

En la fecha en que fue redactado el presente informe, solo el PRD había dado a conocer su programa de gobierno, y aún este tardíamente, a apenas dos meses antes de las elecciones.

Esto explica por qué las campañas de los candidatos llevan meses concentrados principalmente en insultos y en temas alejados de contenidos propositivos. Participación Ciudadana ha estado monitoreando desde septiembre las intervenciones de los candidatos en la prensa escrita, para identificar los temas de que hablan los candidatos y cuál es el mensaje que envían a los electores/as. Se utilizó una muestra de 338 reportes de prensa en los periódicos Listín Diario, Hoy, El Caribe, El Nacional, Diario Libre, La Información, Nuevo Diario y El Día. Los reportes solo incluyen las intervenciones de los candidatos.

Las notas fueron clasificadas en temas programáticos y no programáticos. Los programáticos están subdivididos en economía, empleo e inversión, educación, salud, seguridad ciudadana, medio ambiente políticas sociales y lucha contra la pobreza, temas referidos a la mujer (igualdad de la mujer, derechos de la mujer, violencia contra la mujer, entre otros) y otros temas. Los no programáticos constituyen: campaña, encuestas y elecciones, opiniones sobre otros candidatos, partidos o el gobierno, denuncias y acusaciones, y otros temas.

Del total de notas reportadas el 44%, es decir 149 reportes constituyen los temas programáticos, mientras los no programáticos representan un 56%, con 189 notas. Es decir los temas no programáticos tuvieron mayor atención en los candidatos que los temas programáticos.

Esperamos que la próxima divulgación de los programas de gobiernos de los demás candidatos, unido a la suscripción del Pacto por una Campaña Electoral basada en Propuestas y al debate presidencial que organiza la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), le dé un giro completo a la campaña electoral.

Total de notas de periódicos reportadas por candidatos Sept. 2011 – enero 2012

| Total | | % |
|----------------|-----|-----|
| Hipólito Mejía | 132 | 39% |
| Danilo Medina | 123 | 36% |
| Max Puig | 16 | 5% |

| Guillermo Moreno | 16 | 5% |
|------------------|-----|------|
| Eduardo Estrella | 30 | 9% |
| Julián Serulle | 14 | 4% |
| Ismael Reyes | 7 | 2% |
| | 338 | 100% |

Total de notas reportadas por candidatos y porcentajes, según temas

| | Hipóli Mejía | Hipólito Danilo Mejía Medina | | Max Puig | | Guillermo Moreno | | |
|-----------------------------------|-----------------|---------------------------------|-------|----------|-------|---------------------|-------|-----|
| | Notas | % | Notas | % | Notas | % | Notas | % |
| Programáticos | 66 | 50% | 47 | 38% | 11 | 69% | 5 | 31% |
| Economía, empleo, inversión | 24 | 18% | 16 | 13% | 1 | 6% | 1 | 6% |
| Educación | 8 | 6% | 7 | 6% | 3 | 19% | 1 | 6% |
| Salud | 3 | 2% | 0 | 0% | 1 | 6% | 0 | 0% |
| Seguridad ciudadana | 5 | 4% | 5 | 4% | 0 | 0% | 1 | 6% |
| Medio ambiente | 0 | 0% | 0 | 0% | 1 | 6% | 0 | 0% |
| Políticas sociales y lucha contra | | | | | | | | |
| la pobreza | 13 | 10% | 11 | 9% | 2 | 13% | 0 | 0% |
| Temas referidos a la mujer | 2 | 2% | 2 | 2% | 1 | 6% | 0 | 0% |
| Otros temas programáticos | 11 | 8% | 6 | 5% | 2 | 13% | 2 | 13% |
| No Programáticos | 66 | 50% | 76 | 62% | 5 | 31% | 11 | 69% |
| Campaña, encuestas y elecciones | 33 | 25% | 52 | 42% | 4 | 25% | 4 | 25% |
| Opiniones sobre candidatos, | | | | | | | | |
| partidos, gobierno | 10 | 8% | 15 | 12% | 1 | 6% | 5 | 31% |
| Denuncias y acusaciones | 14 | 11% | 9 | 7% | 0 | 0% | 2 | 13% |
| Otros temas no programáticos | 9 | 7% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |

Total de notas reportadas por candidatos y porcentajes, según temas.

| | Eduardo | | | | | |
|--|----------|-----|----------------|-----|--------------|------|
| | Estrella | | Julián Serulle | | Ismael Reyes | |
| | Notas | % | Notas | % | Notas | % |
| Programáticos | 14 | 47% | 6 | 43% | 0 | 0% |
| Economía, empleo, inversión | 5 | 17% | 3 | 21% | 0 | 0% |
| Educación | 4 | 13% | 1 | 7% | 0 | 0% |
| Salud | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Seguridad ciudadana | 2 | 7% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Medio ambiente | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Políticas sociales y lucha contra la pobreza | 1 | 3% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Temas referidos a la mujer | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Otros temas programáticos | 2 | 7% | 2 | 14% | 0 | 0% |
| No Programáticos | 16 | 53% | 8 | 57% | 7 | 100% |
| Campaña, encuestas y elecciones | 3 | 10% | 4 | 29% | 6 | 86% |
| Opiniones sobre candidatos, partidos, gobierno | 6 | 20% | 1 | 7% | 0 | 0% |
| Denuncias y acusaciones | 7 | 23% | 3 | 21% | 1 | 14% |
| Otros temas no programáticos | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |

6.- El uso de los recursos del Estado

a) Licencias de funcionarios públicos.

Un punto positivo en la campaña ha sido el cumplimiento de la promesa de la candidata vicepresidencial del PLD, Margarita Cedeño de Fernández, de tomar una licencia de sus funciones administrativas en el Despacho de la Primera Dama. Sin embargo, diferimos de su criterio de que legalmente no estaba obligada a hacerlo pues cuando el artículo 69 de la Ley Electoral se refiere a los funcionarios públicos que deben tomar licencia no los distingue de acuerdo a la forma en que son designados, o bajo el criterio de si devengan un salario o son honoríficos, y la interpretación lógica es que afecte a todo aquel que maneje recursos públicos, como es su caso. De todas formas, saludamos su decisión de entrar en licencia.

Lamentablemente otros funcionarios públicos no han seguido el ejemplo de la Primera Dama y continúan en sus funciones públicas al mismo tiempo que desempeñan labores de primer orden en la campaña electoral. En esta situación se encuentran el Ministro de Turismo, Francisco Javier García, que es el jefe de la campaña del candidato Danilo Medina, el Ministro de Salud Pública, Bautista Rojas Gómez, coordinador de la campaña en el norte y el Alcalde del Distrito Nacional, Roberto Salcedo, coordinador de la campaña en el Distrito Nacional.

En cada ocasión que estos funcionarios utilizan para hacer campaña el tiempo laborable por el cual devengan una remuneración que se les paga con dinero público, se incurre en uso indebido de los recursos del Estado en la campaña electoral. Por esta razón en el año 2004 Participación Ciudadana le solicitó al entonces presidente Mejía que tomara una licencia aún cuando la Ley Electoral exonera de esta obligación a los candidatos que desempeñen posiciones electivas.

El ejemplo que ofrecen estos funcionarios al personal bajo su autoridad es negativo y estimula la mala práctica, como ocurrió en el Hospital Luis Eduardo Aybar, donde un grupo de apoyo a la candidatura de Danilo Medina realizó una actividad proselitista, lo

que se encuentra bajo investigación de la JCE. Aunque el Ministro de Salud, Bautista Rojas censuró esta conducta y prometió sanciones ejemplares, debe comenzar por dar el ejemplo tomando una licencia mientras tenga responsabilidad de dirección en la campaña electoral.

Aunque la Ley Electoral no se refiere a los funcionarios públicos que no son candidatos, la Ley de Función Pública les prohíbe expresamente "servir intereses de partidos en el ejercicio de sus funciones, y en consecuencia, organizar o dirigir demostraciones, pronunciar discursos partidistas, distribuir propaganda de carácter político o solicitar fondos para los mismo fines, así como utilizar con este objetivo los bienes y fondos de la institución" (art. 80, ordinal 13). La misma Ley define como falta de segundo grado, castigable con suspensión hasta noventa días sin disfrute de sueldo, la realización de actividades partidistas (art. 83, ordinal 9).

b) La activa participación en la campaña electoral del presidente Fernández.

Cuando el art. 69 de la Ley Electoral exonera de tomar licencia a los candidatos que ocupan posiciones electivas, señala, sin embargo, que no podrán prevalerse de su condición de candidatos en los actos públicos o en los medios de comunicación para "no crear desigualdad frente a los demás candidatos". Es clara la intención del legislador de no usar las funciones públicas en beneficio de cualquier candidato para preservar la equidad. Este criterio de la ley fue elevado a nivel constitucional en el 2010 y la equidad en las campañas electorales se ha convertido en el principio fundamental de las mismas de acuerdo con el art. 212 de la Constitución, con un mandato expreso a la Junta Central Electoral de velar "porque los procesos electorales se realicen con sujeción a los principios de libertad y equidad en el desarrollo de las campañas y transparencia en la utilización del financiamiento."

El presidente Fernández ha incrementado notablemente la inauguración de obras públicas, aprovechando estas actividades para realizar campaña electoral, lo que rompe el principio de equidad que manda la Constitución. La inauguración de obras públicas no representa una violación a la equidad, pero si las actividades electorales que se realizan en las mismas. Por esa razón en el proyecto de ley orgánica electoral redactado por la JCE con el apoyo técnico de la OEA se prohíben las inauguraciones de obras con cierto tiempo de antelación a las elecciones.

Igualmente el presidente Fernández ha incrementado notablemente sus visitas de fines de semana a pueblos y barrios de todo el país, en las cuales es notoria la propaganda del partido oficial, pero además el presidente promete nuevas obras y su regreso en fechas anteriores a las elecciones con la finalidad de inaugurar las obras prometidas o para supervisar su ejecución. Esta forma de asignación del gasto público no solo es claramente electoralista sino que viola el artículo 238 de la Constitución, titulado "Criterios para la asignación del gasto público", que obliga a que el mismo esté basado en criterios de eficiencia, prioridad y economía, además de que esté sometido a un proceso de planificación y programación, claramente ausente en estas actividades presidenciales.

7.- Es importante que el TSE y el TC comprendan que sus decisiones están sentando precedentes para el futuro

El caso del Partido Nacional de Veteranos y Civiles (PNVC) generó dos decisiones desafortunadas, una en el Tribunal Superior Electoral (TSE) y otra en el Tribunal Constitucional (TC).

La sentencia No. TSE-012-2012 del 9 de marzo de 2012, del TSE, declaró la nulidad del padrón de la XXXV Convención del PNVC en razón de que difería del padrón que se había utilizado en XXXIV Convención, sin que se hubiese aportado prueba alguna que demostrara la irregularidad del procedimiento de inclusión de las nuevas personas en el padrón utilizado en la XXXV Convención.

El presidente del TSE, Mariano Rodríguez, produjo un voto disidente contundente, al señalar que la decisión de la mayoría denotaba un desconocimiento total de la dinámica electoral, que hace lógico suponer que haya diferencias en los miembros inscritos en dos padrones que se distancian en el tiempo en cerca de dos años. Indicó que la decisión de la mayoría del TSE constituye una violación al derecho fundamental al sufragio a los miembros de este partido, en la modalidad de alianza. El magistrado presidente juzga negativo al precedente al señalar que "con el rechazo del padrón de delegados remitido por la Junta Central Electoral y en consecuencia, la anulación de la XXXV Convención,

sin haber sido aportados los documentos que sustentan dichas pretensiones, se está sentando un precedente negativo que deviene en detrimento de la institucionalidad, no solo del Partido Nacional de Veteranos y Civiles (PNVC), sino también, de todas las organizaciones que conforman el sistema político dominicano."

La decisión antes señalada del TSE con respecto al PNVC dio lugar a un recurso y a una demanda en suspensión ante el Tribunal Constitucional. Esta demanda en suspensión produjo la sentencia del TC marcada como No. TC/0006/12, que declaró inadmisible la demanda interpuesta por carecer de objeto en razón de que ya se había ejecutado lo que se pretendía suspender. Con esta decisión el TC se apartó claramente de su obligación de ser guardián de la Constitución y sobre todo de proteger los derechos fundamentales en ella consignados.

En este caso intervino un voto salvado de su presidente, Milton Ray Guevara, que censuró los argumentos escogidos por la mayoría para declarar inadmisible el recurso, al señalar que son propios del derecho civil pero ajenos a la materia constitucional y su aplicación "sería como darle un portazo en el rostro al que reclamó el respeto de su derecho en la jurisdicción constitucional y se crearía un precedente nefasto para la protección de los derechos fundamentales."

Agrega el presidente del Tribunal Constitucional que el precedente sentado equivaldría a confirmar que "después que se ha ejecutado una sentencia, se ha extinguido el derecho, y por ende, las posibilidades de reclamar su respeto." Recuerda que la Ley Orgánica del TC prohíbe subsanar o convalidar las infracciones constitucionales. Habría que agregar que la ley citada otorga autoridad al juez de amparo y por ende al TC para "prescribir las medidas necesarias para la pronta y completa restauración del derecho fundamental conculcado" (art. 91), excepto que exista un choque entre derechos fundamentales que obligue a un análisis de ponderación que haga primar un derecho sobre otro.

Las facultades otorgadas al Tribunal Constitucional para la protección de la Constitución y de los derechos fundamentales son tan amplias que incluso se le permite graduar excepcionalmente los efectos de sus sentencias en el tiempo, pudiendo darles carácter retroactivo a las mismas.

Participación Ciudadana apoya firmemente los votos disidente y salvado de los presidentes del TSE y el TC y espera que ambos tribunales reflexionen sobre la importancia que tienen sus decisiones como precedentes para el futuro.

8.- El costo de las elecciones dominicanas. Un tema preocupante al que habrá que prestar atención

Gran parte de las preocupaciones de los ciudadanos y de las organizaciones que velan por la democracia y por la transparencia, se han centrado en el tema de las largas y costosas campañas electorales, y sobre el origen de los fondos destinados a su financiamiento. Pero pocas veces nos detenemos a reflexionar en la República Dominicana sobre la eficiencia en términos de costos de la organización de los procesos y mantenimiento de los organismos electorales.

Es cierto que en los procesos sociales hay cosas cuyo valor es difícil medirlo en dinero, y particularmente la democracia es uno de ellos. Siguiendo a Griner y Zovatto, "si bien es cierto que la democracia no tiene precio, sí tiene un costo de funcionamiento" el cual debe ser racional.

La encuesta mundial sobre el costo del empadronamiento y las elecciones (2008), elaborada por el PNUD y la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES), parte de una clasificación de los países según el costo de sus procesos electorales en función del gasto realizado por ciudadano inscrito en el padrón o registro electoral.

En aquellos países con democracia estable, en que ya se ha conseguido un importante avance en la organización de los procesos, en que estos marchan de manera más o menos automática, normalmente las elecciones tienen un costo relativamente bajo, entre 1 y 3 dólares por votante potencial. Luego están aquellos que tienen un coste intermedio, de entre 4 y 8 dólares, propio de países con poca experiencia de elecciones multipartidistas; y por último, países con un coste alto, por encima de los 8 dólares, propio de elecciones pos-conflicto, como guerras civiles o finales de dictaduras, y de operaciones de mantenimiento de paz de larga duración.

Normalmente los costos de las elecciones se asocian a aspectos como infraestructura y equipamiento de los organismos, registro civil y de electores, registro de partidos y candidatos, organización de votaciones, educación e información a la ciudadanía, organización de la observación por parte de partidos y ciudadanos e instituciones internacionales, procesamiento de datos, transmisión de resultados, solución de diputas y adjudicación de resultados. Algunas partes de estos procesos se inician mucho antes de las votaciones, otras durante las campañas y otras durante las votaciones y, finalmente, en el período postelectoral.

El gráfico a continuación pretende mostrar una idea del costo de las elecciones del 2012 en la República Dominicana, a partir del presupuesto aprobado para los organismos electorales para los años 2011 y el 2012, pues ambos se relacionan con las próximas elecciones. Es conveniente aclarar algunos aspectos:

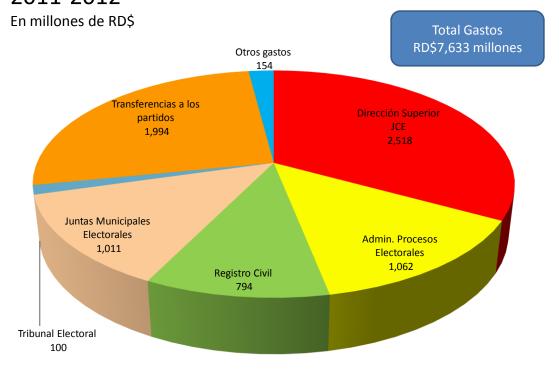
- Solo se incluye el costo de las elecciones para el fisco, es decir, no incluye el dinero recolectado por los partidos por sus propios medios y destinados a sus campañas.
- Sin embargo, si se realiza gasto fiscal al margen de los mecanismos institucionales, en apoyo al partido oficialista, pero no aparece transparentado en las estadísticas como gasto en campaña, entonces esa parte no está incluida, y puede ser considerablemente grande en el país.
- A falta de información final sobre la ejecución presupuestaria, se parte del presupuesto aprobado, a sabiendas de que al final podría haber ligeras diferencias.
- Podría ocurrir que si las próximas elecciones llegaran a resolverse en una sola vuelta, la Junta Central Electoral no llegue a gastar todo su presupuesto, por lo que este costo podría bajar algo.
- Hay algunas funciones ejecutadas por los organismos electorales, como registro civil, que tienen otras finalidades, además del electoral. Pero no ha sido posible segregarlas del costo de las elecciones

Sí decidimos incluir en el cálculo los fondos transferidos a los partidos, por entender que los mismos forman parte del costo fiscal de las elecciones. Dichas transferencias suman casi dos mil millones de pesos en ambos años (RD\$1,994 millones). Su no se incluyeran, el costo de las elecciones sería de RD\$5,639 millones en vez de los RD\$7,633 millones computados, un 35% menos.

Otro aspecto que merece aclaración es la razón por la que se incluyen los gastos de la JCE en momentos en que no se están realizando elecciones. Esto en virtud de que en los medios de prensa se han publicado datos sobre el costo de las elecciones que aparentemente incluyen sólo las partidas destinadas a financiar el operativo de votación. Pero eso no es correcto en la medición de los gastos en las funciones públicas. Así como el dinero que el Estado destina al Ministerio de Educación se computa como gasto educativo, aún a sabiendas de que una parte de ello se dedica a pagar el sueldo del Ministro y los viceministros, sin que ellos impartan docencia, o a cubrir la pintura o reparación de los edificios, o a pagar el sueldo de los maestros durante el período de vacaciones, así hay que computar como costo de las elecciones el dinero gastado por los organismos electorales para mantener su burocracia, aún durante el período no electoral.

En los países con democracias más cimentadas las elecciones salen más baratas. En un ambiente de mucha confianza e institucionalidad, el Estado puede optar por no tener un organismo de manera permanente para fines electorales, más aún cuando las elecciones son cada cuatro años. También podría optar por encargar de llevar a cabo las elecciones a un organismo público, que suele dedicarse a otras funciones, como un Ministerio de Interior, por ejemplo. Un criterio de este tipo fue lo que llevó a Participación Ciudadana, durante la discusión de la reforma constitucional, a oponerse a que se creara un Tribunal Superior Electoral exclusivamente para tal fin. Pero el ordenamiento institucional escogido por el país encarece más las elecciones.

Distribución de los gastos del sistema electoral, 2011-2012



Al computar los gastos como promedio por votantes registrados, antes de ver los datos, es de prever que la República Dominicana se encuentre entre los países de costo electoral fundamentalmente bajo, debido a la ya larga experiencia y organización de los procesos. Y mucho más cuando se compara con países en que el costo incluye funciones que no se cumplen en nuestro país, como la vigilancia de la integridad de las campañas, pues en nuestro país eso se deja a la libertad y discreción de los partidos y candidatos. Generalmente en otros países los organismos electorales se ocupan de la verificación de los gastos y el control de la procedencia de los fondos partidarios; así como del control, vigilancia e incluso administración del contenido y el tiempo de los spots televisivos y la publicidad por otros medios, lo cual debe absorberles una parte de sus presupuestos. Pero los datos dominicanos no parecen avalar la idea de costo bajo, a pesar de medio siglo de elecciones y de nueve procesos después de la última gran reforma, incluyendo dobles vueltas y las congresuales y municipales. Para viabilizar la comparación internacional, los datos fueron traducidos a dólares, habiéndose gastado US\$83.2 millones en el 2011 y US\$114.2 millones en el presente año. El monto total se dividió entre los 6.5 millones de dominicanos registrados para votar, para dar un costo de 30.4

dólares por votante potencial, de los cuales, 7.4 dólares son las contribuciones a los partidos.

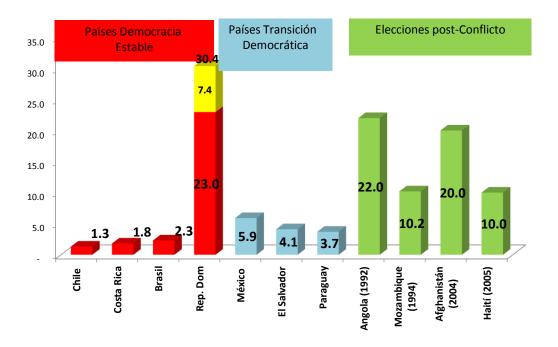
El gráfico siguiente muestra el costo por votante registrado en siete países de América Latina, divididos en dos grupos: señalados en rojo, los que presumiblemente tienen democracias estables por su tradición electoral, cuyo costo es bajo, y en azul los que organizan elecciones como parte de una transición de regímenes menos democráticos. Aún estando (o debiendo estar) la República Dominicana en el primer grupo, cuyas elecciones deben resultar más baratas, se aprecia que su costo es mucho más alto que todos los demás.

A manera de referencia, en el gráfico se incluyen también cuatro procesos electorales organizados en condiciones difíciles, en países que han atravesado conflictos, como guerras civiles o términos de dictaduras¹. En esos casos, organizar elecciones resulta muy caro, debido a que hay que partir casi de cero, incluyendo el registro y la educación de los ciudadanos. Pero aún en ellos el costo por votante resulta más bajo que en la República Dominicana.

¹ Los datos de los demás países fueron tomados del siguiente documento: *A Global Survey on the Cost of Registration and Elections & Electoral Budgeting*, por Anne-Sofie Holm, Bruselas, 5 de diciembre 2008

Costos de las Elecciones en Diversos Países

En US\$ por votante inscrito



En países como Chile y Costa Rica, las elecciones tienen un costo por elector de 1.30 y 1.80 dólares respectivamente. En Brasil cuestan 2.30 dólares, en tanto que otros países de la región tienen costos mayores, como los casos del Salvador (4.10), México (5.90) y Paraguay (3.70). Pero el costo en nuestro país resulta un número desproporcionado bajo cualquier criterio de evaluación o de comparación. Esto debe mover a reflexión. Algo debe haberse estado haciendo mal en el país para tener estos costos.

A nuestras instituciones electorales todo les resulta demasiado caro. En un país con la precariedad económica de la República Dominicana, urge llevar a cabo medidas que hagan mucho más eficiente el uso del dinero en la política. Se debe partir de una revisión y readecuación del financiamiento público que reciben los partidos políticos, el cual crece cada año en la medida que se incrementan los ingresos del Estado. Pero también hay que procurar un uso más racional y austero de los recursos administrados por los órganos electorales.



Participación Ciudadana Movimiento cívico no partidista

Sexto Informe de Observación Electoral Elecciones Presidenciales del 2012

1.-Avances en la organización de las elecciones

a) Avances en el calendario electoral.

La Junta Central Electoral (JCE) ha registrado avances en la organización de las próximas elecciones presidenciales y de diputados y diputadas en el exterior, cumpliendo con los compromisos establecidos en su calendario, como lo evidencia la definición a tiempo de los colegios electorales y la información al público sobre su ubicación.

Con suficiente anticipación se realizó una licitación y se adjudicó la impresión de las boletas de votación a dos conocidas empresas editoras, las que cumplieron la tarea en el plazo acordado. Eso permitió que se iniciara, también con anticipación, el empaque de las valijas correspondientes a los 14 mil 470 colegios electorales a nivel nacional e internacional. Este proceso les fue presentado a representantes del cuerpo diplomático y a medios de comunicación, lo que contribuye a la transparencia del montaje de las elecciones. Sin embargo los observadores nacionales fueron excluidos.

b) Auditoría al Padrón Electoral y al Centro de Cómputos por la OEA.

El pasado 12 de abril, la misión de la Organización de Estados Americanos (OEA) entregó a la JCE los resultados de la auditoría al Padrón Electoral y al Centro de Cómputos, la que concluye que tanto el Padrón como el área de informática son totalmente confiables, con una consistencia de 98%. Las dificultades encontradas

tuvieron que ver con la falta de depuración de fallecidos en el Padrón Electoral y la no actualización de cambios de domicilios.

Participación Ciudadana (PC) se propuso realizar un análisis detallado de esta auditoría para lo que solicitó una copia a la JCE, pero se nos respondió que aún no disponían del documento, por lo que no sería posible su entrega. En tal circunstancia resulta imposible emitir una opinión exhaustiva. Pero entendemos que hay aspectos que deben explicarse con más detalles, como el registro de los dominicanos en el exterior, sobre lo que no se ofreció ninguna información.

 c) Decisión sobre votantes en padrón del exterior que residen en territorio dominicano.

Entendemos como positiva la decisión del pleno de la JCE de que los dominicanos que se registraron en el exterior pero que actualmente residen en la República Dominicana puedan ejercer su voto en el país. Esto se dispuso mediante la resolución No. 23-2012 del 25 de abril. Con ello se contribuye a garantizar el legítimo derecho al voto de un conjunto de ciudadanos.

d) Observador de Escrutinio.

Por otro lado, el pleno de la JCE autorizó a los partidos que no llevan candidaturas propias, a tener un observador de escrutinio en los colegios electorales. Esto atiende una demanda que desde hace años vienen realizando los partidos políticos minoritarios, sobre todo los que establecen alianzas con los partidos grandes y que por lo tanto no les corresponde tener delegados en los colegios. La disposición contribuye a garantizar que a cada partido político se le asignen los votos obtenidos y a evitar la vieja práctica de sumar a los mayoritarios los de sus aliados.

e) La transmisión de las actas.

Un elemento muy preocupante lo constituyeron las declaraciones del presidente de la JCE en el sentido de que no había una completa seguridad en la transmisión de las actas, lo que posteriormente fue garantizado por la empresa de telecomunicaciones contratada.

El segundo aspecto de la declaración del Dr. Roberto Rosario, estuvo referido al supuesto riesgo que implica la transmisión de las actas de manera simultánea a los partidos políticos y a los medios de comunicación, y a la modificación posterior de la resolución No.07-2012 del 12 de marzo del pleno de la JCE, en la que se dispone que las actas serán transmitidas de manera simultánea a los partidos políticos y los medios de comunicación, aún antes de pasar por el Reconocimiento Inteligente de Caracteres (ICR).

El artículo 4 de la referida resolución estableció lo siguiente:

"Todas las imágenes escaneadas en las Juntas Electorales y en los Recintos de Votación se transmitirán de forma inmediata a los diferentes municipios para la realización del Reconocimiento Inteligente de Caracteres (ICR). También serán transmitidas simultáneamente a los servidores de los centros de cómputos de los partidos políticos y a los medios de comunicación, y se publicará en el internet para que todos los ciudadanos puedan tener acceso a su contenido."

Al final de abril la JCE aprobó un protocolo que modificó la citada resolución por cuanto primero se realizará el ICR y luego se transmitirán a los partidos, con el elemento adicional para los medios de que solo recibirán las actas acompañadas de los boletines que están programados para realizarse cada cinco minutos.

Ninguna mención ha hecho la JCE sobre la parte de la resolución que ordena que las actas sean colocadas en internet para que cada elector tenga acceso a ellas.

La transmisión inmediata de las actas, no traducidas a números por el ICR, tienen un valor de control importante, por lo que lamentamos esta decisión de la JCE que reduce el alto nivel de transparencia que se había alcanzado con la aprobación de la resolución 07-2012.

2.- Las encuestas a boca de urna.

Luego de dos precedentes consecutivos de permitir encuesta a boca de urna en elecciones anteriores, el pleno de la JCE decidió que la misma es ilegal, aunque en una carta al CONEP informó que no limitaría su derecho a realizarla.

Es errónea la interpretación que realiza la JCE de la Ley Electoral y la Constitución con respecto a este tema. La JCE se ampara en el artículo 122 de la Ley Electoral que prohíbe "averiguar por cuáles candidatos o en qué sentido ha votado" un elector, pero si se examina bien dicho artículo queda muy claro que la restricción refiere al recinto de votación, pues se establecen dos excepciones que solo pueden ocurrir en tales recintos: la asistencia de un discapacitado para votar y la prohibición de exhibir la boleta marcada. Por esta razón en carta de fecha 15 de mayo de 2004, el entonces presidente de la JCE, Dr. Luis Arias, no objetó la realización de una encuesta de esta naturaleza a ANJE, siempre y cuando las consultas a los electores no se hicieran en un perímetro de 50 metros alrededor de los colegios electorales, y no se divulgaran los resultados antes de los oficiales.

Cuando la Constitución consagra el secreto del voto debe entenderse como el derecho de la persona a negarse a responder por quién ha votado en cualquier momento o circunstancia. Así lo expresa claramente el art. 208 de la Constitución cuando señala que "nadie puede ser obligado o coaccionado, bajo ningún pretexto..... a revelar su voto."

La interpretación acogida por la JCE implicaría que cualquier persona que pregunte a otra por quién voto, en cualquier circunstancia, estaría cometiendo un delito electoral sancionado con prisión de tres meses a un año en virtud del artículo 174, ordinal 12 de la Ley Electoral. También sería pasible de la misma sanción aquella persona que diera a conocer por quién votó, lo que implicaría que una buena parte de la ciudadanía sería reo de este delito.

Cuando el ordinal 14 del artículo 174 de la Ley Electoral dispone que cometen un delito electoral aquellas personas que, " por cualquier medio, descubrieren o trataren de descubrir a favor de cuál candidatura ha dado o se propone dar su voto el elector", no

cabe duda de que debe descartarse el caso en que el elector ha dado la información voluntariamente, libre de coerción, como ocurre en las encuestas a boca de urna.

Con esta opinión la JCE siembra dudas sobre un método que se utiliza en las elecciones de la mayoría de los países del mundo y resta validez a un método que solo puede contribuir a rodear el proceso electoral del 20 de mayor de mayor transparencia.

Apoyamos la decisión del CONEP de realizar una encuesta a boca de urna bajo la responsabilidad de Gallup Dominicana, y entendemos que es una contribución más a la transparencia del proceso.

3.- Esfuerzos por obstaculizar la observación electoral de Participación Ciudadana.

Luego de cuatro peticiones por escrito, la primera de ellas de septiembre del año pasado, solicitando nuestra acreditación como organización observadora de las elecciones, por carta de fecha 13 de abril de 2012 la JCE informó a PC que había sido finalmente acreditada, pero curiosamente no se incluyeron los colegios electorales entre los lugares objeto de observación y además se establecía que la entrega de las credenciales a nuestros observadores se hiciera personalmente y no como había ocurrido en el pasado, en que tales acreditaciones se nos entregaba para poder distribuirlas entre los observadores.

Durante una semana estuvimos tratando de corregir esta situación en reuniones en la JCE. Comentarios nuestros a la prensa parece que molestaron a la JCE y en rueda de prensa celebrada por la Comisión para la Observación Electoral de la JCE en fecha 1 de mayo, se pretendió descalificar a nuestra organización a través de un documento que pretendía generar la imagen de que muchos de nuestros observadores poseían antecedentes judiciales tan graves como narcotráfico, asociación de malhechores, crimen organizado, o de estar inclinados hacia el principal partido de la oposición.

Se informó que se había tomado una muestra de 1,255 de nuestros observadores, y que el 15% tenía "graves inconsistencias", pretendiendo hacer inferir que si se proyectaba sobre el universo, tendríamos 570 observadores en esas condiciones. Se

llegó al extremo de involucrar en actividades criminales a uno de nuestros miembros voluntarios más notables, el periodista Juan Bolivar Díaz, lo que debió ser un error que no dejó de tener consecuencias negativas.

Recibimos el apoyo de muchas personas sensatas, incluyendo la de los seis candidatos presidenciales, pero el ambiente para la observación electoral se hizo muy tenso, pues no cabía duda de que se había puesto en peligro nuestra actividad de observación electoral, que venimos realizando desde 1996.

Gracias a la iniciativa del director y subdirector del periódico El Día, Rafael Molina Morillo y José Monegro, se coordinó una reunión entre el presidente de la JCE, Dr. Roberto Rosario, y el Coordinador Nacional de Participación Ciudadana, Francisco Álvarez Valdez, en la que estos dos distinguidos periodistas estuvieron presentes como testigos.

En la referida reunión se arribó a dos acuerdos principales cuyo nivel de cumplimiento y consecuencias pasamos a relatar de inmediato.

 a) Se acordó dar acceso a nuestro equipo técnico a las evidencias que poseía la JCE para justificar la exclusión de 188 de nuestros observadores.

Nuestro equipo técnico quedó integrado esa misma noche del 3 de mayo y se puso a disposición de la JCE desde el viernes 4, pero no fue hasta el miércoles 9 que se le recibió.

La reunión duró menos de dos horas y ese tiempo bastó para revisar las evidencias sobre la exclusión de 236 observadores con el siguiente resultado:

(i) Del total, 116 se referían a simples errores en los números de cédulas. Lamentamos profundamente que la JCE haya retenido esta información por varias semanas para solo suministrarla a menos de 11 días de las elecciones. Retornamos al día siguiente el listado de 95 de estas personas con los números correctos. Sin embargo, a la fecha de este informe desconocemos la suerte de las credenciales de estas personas.

- (ii) Tres fueron excluidos por ser militares.
- (iii) Noventa y una personas fueron excluidas por vinculación de partidos políticos. Al analizar las vinculaciones que la JCE les atribuía, 28 correspondían al PRD y aliados y 32 al PLD y aliados. En el listado suministrado había un total de 22 personas en las que no se identificaba el partido. No se nos suministró ninguna evidencia con respecto a estas supuestas vinculaciones.
- (iv) Veintisiete personas resultaron excluidas por supuestos antecedentes judiciales "recientes". La única evidencia suministrada era una ficha del Sistema de Investigación Criminal, algunas de las cuales databan hasta del año 1997. En las propias fichas suministradas no existía evidencia de una sola sentencia en contra de estas personas, excepto la inferencia que se podía hacer de una de ellas que había sido indultada, y por lo tanto se puede presumir que fue condenada. En varias de las fichas solo se indicaba la existencia de una ficha policial, sin referencia a imputación concreta alguna. No se nos suministró una sola evidencia de que estos ciudadanos y ciudadanas pudieran haber perdido sus derechos civiles y políticos consagrados en la Constitución y por el contrario se está vulnerando claramente el principio de presunción de inocencia. Nuestra organización investigará cada uno de estos casos sin importar el tiempo que tome y a las dependencias públicas a las que deba acudir y hará un reporte final al respecto.

Debido al poco tiempo restante, hemos excluido a las personas objetadas por la JCE, con excepción de aquellas con errores en los números de cédulas.

b) Se acordó que el presidente Rosario sometería a decisión del pleno que se celebraría el viernes 4 a las 3:00 PM, nuestra solicitud de que las acreditaciones que no se hayan entregado personalmente a nuestros observadores hasta el domingo 6 de mayo, se entregarían a nuestra organización para distribuirlas a nuestros observadores. En el pleno del viernes 4 de mayo el presidente Rosario se refirió a nuestra petición y pospuso su decisión para la siguiente semana, que no fue lo acordado.

El lunes 7 de mayo remitimos una carta al presidente Rosario urgiendo la decisión debido a los enormes inconvenientes que tuvieron centenares de nuestros observadores, muchos de los cuales acudieron pero no pudieron recibir sus credenciales pues no habían sido impresas. El propio presidente Rosario nos informó, en presencia de los testigos, que solo 2,000 estaban impresas. Muchos acudieron en varias oportunidades, algunos hasta cinco veces, sin poder recibirlas.

Lamentablemente no recibimos ninguna reacción con respecto a nuestra carta y teníamos que informarnos por fuentes extraoficiales de lo que ocurría con nuestra solicitud. Finalmente el pleno conoció nuestra solicitud el jueves 10 en la noche, y la decisión fue rechazarla. El presidente de la JCE no utilizó la mayoría que posee en el pleno para lograr su aprobación.

Por el contrario, la JCE fijó como plazo final para entregar credenciales a nuestros observadores hasta el lunes 14 de mayo, a pesar de que las dificultades para recoger las credenciales continuaban. Se estaba solicitando que nuestros observadores llevaran no solo su cédula original, lo cual es correcto, sino también una copia de su cédula. Muchos no pudieron recibirlas debido a que se presentaron sin la copia y en varias juntas municipales no existían facilidades para fotocopiarlas o la máquina estaba dañada.

Una de las dificultades finales consistió en la exclusión de observadores debido a que la JCE no pudo encontrar sus fotos en su propia base de datos. De esta manera, 9 de nuestros 40 observadores de ultramar no han podido recibir sus credenciales y esperamos que la JCE notifique a los colegios de ultramar que esos observadores podrán observar solo presentando su cédula de identidad y electoral.

4.- Participación Ciudadana observará en el territorio nacional y en ultramar con 3,074 observadores con credenciales expedidas por la JCE, y con 286 observadores y personal de apoyo con credenciales de Participación Ciudadana, para un total de 3,360 voluntarios.

Luego de un tortuoso proceso de retiro de credenciales, 3,074 de nuestros observadores pudieron obtenerlas en las 155 juntas municipales en todo el país, lo que nos permite perfectamente cubrir la muestra que tendremos de colegios electorales, tanto para verificar la calidad del proceso electoral como para realizar nuestro tradicional conteo rápido.

En adición a estos observadores con credenciales de la JCE, otros 286 voluntarios tendrán credenciales de nuestra organización para realizar trabajos de apoyo a nuestros observadores acreditados, así como para apoyar el trabajo de nuestros coordinadores municipales, de nuestros centros de operaciones y de nuestras comisiones de trabajo.

Participación Ciudadana está concentrada ahora en ultimar los detalles finales de la observación, y entre jueves y viernes estará distribuyendo entre todos los observadores el material de apoyo que utilizarán durante la observación.

5.- Extenuante campaña electoral

Desde hace varias semanas en múltiples sectores sociales y hasta en los propios candidatos y dirigentes políticos se siente el cansancio de más de un año de abierta la campaña electoral, con predominancia de marchas, caravanas y bulla y cada vez más cínicos desafueros, sin que el Congreso aprobara el proyecto de Ley Orgánica del Sistema Electoral ni la JCE hiciera el menor intento de utilizar las facultades que le otorga el artículo 212 de la Constitución de la República para reglamentar las campañas electorales. Resultó muy tardía la disposición, tomada a dos semanas de la votación, para que se colocara publicidad de todos los partidos en los canales televisivos y radioemisoras en manos del Estado, que además era muy reducida en comparación con el total de publicidad electoral colocada en los medios.

La campaña electoral ha sido inequitativa y en consecuencia poco democrática, caracterizándose por los siguientes factores:

a) Una competencia desigual que dejó con pocas posibilidades de llegar al electorado a cuatro de las seis candidaturas.

- b) Concentración del financiamiento estatal en más de un 95 por ciento entre las candidaturas de los dos partidos mayoritarios y sus aliados, la mayoría de los 26 partidos reconocidos por la JCE.
- c) Gasto desmesurado por parte de dos candidaturas, especialmente la del Partido de la Liberación Dominicana que según documentó PC en el cuarto informe de observación electoral, llegó a acaparar el 69 por ciento de la inversión en publicidad.
- d) La activa y permanente participación del presidente de la República en las campañas proselitistas, con caravanas y actos públicos por todo el país, acompañado de altos funcionarios, con personal, vehículos, combustibles y dietas pagados por los organismos del Estado, lo que se constituye en claro ventajismo competitivo. El primer mandatario confundió sistemáticamente los actos de inauguración de obras con el proselitismo partidista, y lo mismo anunció e inició nuevas obras que no figuran en el presupuesto de este año, como una carretera norte-sur buscando sacar provecho para su partido.
- e) Como consecuencia del gasto gubernamental desproporcionado se registra un enorme déficit fiscal cuantificado por economistas y partidos de oposición entre 45 y 48 mil millones de pesos en el primer cuatrimestre del año.
- f) Organismos como el Plan Social de la Presidencia y los Comedores Económicos del Estado Dominicano han multiplicado sus repartos de alimentos y regalos al paso del presidente de la República y atendiendo a las prioridades proselitistas. El 10 de mayo los Comedores informaron que por instrucciones del mandatario, tras una visita a Dajabón, repartieron allí 6 mil raciones alimenticias y 60 mil pollos, y precisaron por escrito que estaban procediendo a establecer cocinas móviles para repartos en 25 provincias, a pocos días de la elección.
- g) La existencia de una fuerte campaña en los medios de organismos del Estado, que pretende ser institucional, pero reviste claras tendencias proselitistas a favor del candidato oficial.
- h) Varios ministros de Estado lo mismo que alcaldes tanto del PLD como del PRD se constituyeron en jefes nacionales o regionales de la campaña electoral, o realizando actividades proselitistas en horas laborables, contradiciendo la transparencia y las normas establecidas en la Ley de la Función Pública y su reglamento. En los días finales de la campaña la JCE

- hizo una tímida amonestación al PLD, el PRD y el PUN por el uso de recursos públicos en la campaña.
- Fuerte contaminación visual y sonora, obstrucción del tráfico vehicular por caravanas y bandereos hasta en días laborables, con lenguaje agresivo de publicidad negativa y sucia.

Campañas tan extensas y sin regulación contribuyen a radicalizar los sectarismos partidistas, profundizando las dificultades de concertación para quienes resulten electos. Se dividen las familias, los vecinos, los compañeros y compañeras de trabajo y lo que debería ser un concierto civilista de promoción de la ciudadanía, se convierte en una competencia salvaje.

Esta campaña ha registrado dos enfrentamientos a tiros que envolvieron a militantes del Partido Revolucionario Dominicano, del Partido de la Liberación Dominicana y del Partido Reformista Social Cristiano, ambos en la provincia Espaillat. Se ha manifestado el salvajismo político en prácticas de jaqueo de correos electrónicos y de espionaje telefónico. Se ha llegado al extremo de presentar las pruebas del delito del espionaje telefónico en ruedas de prensa, una de ellas incluso en presencia del Procurador General de la República. A pesar de constituir una clara violación del artículo 44 de la Constitución de la República y a la Ley 24-97 que rige la materia.

No hay que esperar el final del proceso para abogar porque esta sea la última vez que la nación se aboque a una elección sin un claro ordenamiento que remita la acción interna y externa de los partidos al siglo 21.

6.- Algunos avances en debates de propuestas

Aunque una vez más fracasaron los esfuerzos por concretizar un debate entre los candidatos presidenciales, debemos reconocer que se avanzó en la presentación de propuestas programáticas y en la suscripción de compromisos para atender a los reclamos ciudadanos en materias tan fundamentales como educación, transparencia e institucionalidad.

Casi todas las candidaturas presentaron programas de gobierno, aunque las cuatro alternativas encontraron poco espacio y mínimos recursos para difundirlos. A

pesar de que los dos partidos mayoritarios editaron detallados programas de gobierno, ellos mismos no han hecho suficiente esfuerzo para que sean conocidos por la ciudadanía. Sin embargo, los candidatos han participado en múltiples escenarios académicos y sociales a los que fueron convocados para escuchar sus planteamientos, tales como el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, la Universidad Católica Madre y Maestra, la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, y a convocatorias de la Coalición por una Educación Digna, la Fundación Institucionalidad y Justicia, Participación Ciudadana, la Asociación de Industrias y la Cámara Americana de Comercio.

Resaltan el compromiso por una educación de calidad, firmado por los seis candidatos presidenciales y posteriormente pormenorizado en una serie de presentaciones de televisión con la participación de cinco de ellos, el acuerdo para promover el decaído sector industrial, y el Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad en la República Dominicana promovido por Participación Ciudadana con el auspicio de Transparencia Internacional.

También fue relevante la serie de programas auspiciados por el Grupo de Comunicaciones Corripio, transmitidos simultáneamente por tres canales nacionales y uno de Nueva York donde los seis candidatos presidenciales respondieron preguntas sobre sus propuestas de gobierno de un panel de ejecutivos periodísticos y destacados comentaristas. La generalidad de los canales televisivos dedicaron amplios espacios a presentar a los seis candidatos presidenciales.

7.- Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad

Los seis candidatos a la presidencia de la República se comprometieron a cumplir con el Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad presentado por PC a raíz de la visita al país de la presidenta de Transparencia Internacional, Huguette Labelle, ocurrida a mediados de febrero.

El primero en firmar el protocolo fue el candidato de Alianza por la Democracia, Max Puig. Le siguió Eduardo Estrella, de Dominicanos por el Cambio, e Hipólito Mejía del Partido Revolucionario Dominicano. Finalmente lo suscribieron Guillermo Moreno,

candidato de Alianza País, Julián Serulle del Frente Amplio, y Danilo Medina del Partido de la Liberación Dominicana.

Los candidatos firmaron el protocolo junto con el Coordinador General de PC, Francisco Alvarez Valdez, comprometiéndose a ejecutar, de llegar al poder, un mínimo de 21 iniciativas concretas, varias de ellas con plazos establecidos.

Por su lado, Participación Ciudadana se comprometió a coordinar con el mismo grupo de organizaciones que formó parte del Observatorio de Sociedad Civil de la Iniciativa Participativa Anticorrupción, el monitoreo del cumplimiento del Protocolo de parte del que resulte electo presidente de la República, a través de informes periódicos que serán dados a conocer a todo el país.

Con Participación Ciudadana estarán trabajando en este monitoreo la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), Asociación de Empresas Industriales de Herrera y Provincia Santo Domingo (AEIH), EDUCA, Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana, PORJUVENTUD, Ciudad Alternativa, Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), Asociación Dominicana de Embotelladores de Agua Purificada (ADEAGUA), Mesa de Transparencia de Foro Ciudadano.

8.- La corrupción en los programas de gobierno del PLD y el PRD

La preocupación por los altos niveles de corrupción prevalecientes en el país y cuantificados por Transparencia Internacional y el Indice de Competitividad del Foro Económico Mundial, ha sido tema predominante en la campaña electoral. Hay que dejar constancia que ha sido abordado por todos los candidatos, muy especialmente por los de oposición y emergentes y por gran parte de la sociedad que reclama correctivos y penalización.

Los programas de gobierno de los mayoritarios partidos de la Liberación Dominicana (PLD) y Revolucionario Dominicano (PRD) contienen secciones expresamente dedicadas a exponer políticas para combatir la corrupción, lo que constituye un reconocimiento de que este es uno de los grandes problemas nacionales y que es necesario combatirlo.

Sin embargo, las propuestas de los partidos y candidatos no contemplan la mayoría de las leyes existentes o por aprobar, convenios internacionales suscritos por el país, ni los mecanismos de prevención y control de la corrupción que están contenidos en el Protocolo por la Transparencia que auspician Transparencia Internacional y Participación Ciudadana.

Los mayores compromisos de los partidos se refieren al acceso a la información pública, a la declaración jurada de bienes por parte de los funcionarios, al fortalecimiento de algunos órganos como la Comisión de Ética y el Departamento de Persecución de la Corrupción; al fortalecimiento del órgano rector de la Ley de Compras y Contrataciones y al establecimiento de la cuenta única del tesoro (esta última medida en el programa del PLD). En el programa del PRD, además, del acceso a la información y la declaración jurada de bienes, se habla de establecer la inversión del fardo de la prueba y del sometimiento a la justicia de los funcionarios que incurran en actos de corrupción.

Persiste el temor de que estas declaraciones en los programas de gobierno, al igual que en ocasiones anteriores, no se expresen, una vez llegado al poder, en una firme voluntad política y en los cambios que el país reclama, dado que están ausentes en ambos programas compromisos fundamentales y acciones concretas que ataquen el origen del problema y que sean fácilmente medibles como indicadores de reducción de la corrupción, acompañados de un mensaje claro de que, desde el Poder Ejecutivo, se cerrarían los principales canales a través de los cuales se ha alimentado la corrupción. En tal sentido, ninguno de los programas contiene un compromiso de cambios de la cultura política dirigidos a cuestiones tan importantes como:

a) Ruptura de la cultura clientelar y rentista que ha convertido a la actividad política en uno de los negocios más productivos en el país, a costa de la depredación de los recursos públicos y del incumplimiento de las verdaderas funciones del Estado. La aprobación y cumplimiento de la Ley de Partidos Políticos que desde hace más de una década se reclama y reposa en el Congreso Nacional, sería una expresión concreta de voluntad política. En los programas de gobierno no se menciona ningún cambio institucional que pudiera contribuir a

- regular las contribuciones a las campañas, la consecuente repartición de la administración pública o el uso de dinero ilícito.
- b) Ninguno de los partidos se compromete a suspender la práctica del manejo discrecional de la mayor parte de las inversiones públicas a través de la Oficina de Ingenieros y Obras del Estado, directamente dependiente de la Presidencia de la Republica, sobre la que no tiene poder ninguno de los órganos de prevención y control de la corrupción. Tampoco se incluye la suspensión de préstamos y contrataciones internacionales que se manejan con absoluta falta de transparencia.
- c) Ninguno de los partidos se compromete a crear un órgano de persecución de la corrupción verdaderamente independiente, con capacidad para cumplir con sus funciones.
- d) Ninguno se compromete a suspender la práctica extendida de los funcionarios públicos de auto asignarse salarios y beneficios exorbitantes, distribuir beneficios entre familiares, amigos y socios de negocios, así como la creación de empresas que negocian de manera ventajosa con las instituciones públicas.
- e) Ninguno se compromete a eliminar órganos innecesarios, ni mucho menos a reducir la cantidad de puestos sin funciones que sólo sirven para pagar el activismo político pero que gravitan enormemente sobre el presupuesto de la nación, como los subsecretarios, subdirectores, ayudantes, cónsules y funcionarios en el exterior, entre otros.

9.- El compromiso con la educación

Otro de los temas dominantes en el debate electoral ha sido el cumplimiento de la ley general de Educación que establece una inversión mínima del 4 por ciento del producto interno bruto para la educación básica. Cabe resaltar que las propuestas de los candidatos han estado condicionadas por los términos del Compromiso Político y Social que suscribieron con la Coalición Educación Digna y otras organizaciones sociales que han apoyado las movilizaciones que han tenido lugar durante los dos últimos años en reclamo de que el gobierno cumpla con de la Ley 66-97, a fin de que el gasto público anual en educación alcance el monto mínimo que establece dicha Ley, como vía para proteger el derecho a una educación de calidad, el cual está siendo sensiblemente

vulnerado, como lo demuestran todas las evaluaciones hechas al sistema educativo nacional.

El Compromiso firmado por los candidatos se focaliza en el cumplimiento de la referida Ley, especialmente en los puntos siguientes:

- a) Destinar anualmente a la educación preuniversitaria un mínimo de 4% del PIB;
- b) Aplicar una gestión financiera y de personal que garantice un buen uso de los recursos, alejada del clientelismo, centrada en la capacidad técnica y humana;
- c) Establecer una estrategia de descentralización;
- d) Poner en ejecución el Fondo Nacional de Educación;
- e) Fortalecer el Consejo Nacional de Educación;
- f) Dar participación a las comunidades y las familias en la gestión educativa;
- g) Diseñar un Plan de Acción que tome en cuenta la experiencia de los Planes Decenales;
- h) Diseñar políticas de discriminación positiva que tomen en cuenta los sectores y regiones más vulnerables;
- i) Diseñar estrategia de dignificación de las profesoras y profesores.

En el marco de dicho compromiso, los candidatos presidenciales Guillermo Moreno, Eduardo Estrella, Max Puig, Julián Serulle y el vicepresidencial Luis Abinader (en representación de Hipólito Mejía) presentaron sus propuestas a la nación en programas televisivos organizados por las entidades promotoras del Compromiso. También del 17 al 19 de abril los equipos técnicos de todos los candidatos discutieron dichas propuestas con representantes de organizaciones sociales y otros participantes.

10. Exhortación final.

A escasos cuatro días de las elecciones Participación Ciudadana desea hacer un llamado:

a) A los candidatos:

(i) para que ejerzan su liderazgo cortando de raíz en esta recta final la

campaña negativa y sucia que ha predominado, sobre todo en los dos

partidos que encabezan las encuestas, y desautorizando la compra de

cédulas y votos, con la finalidad de bajar las tensiones y reducir los

riesgos de violencia y pérdida de vidas humanas.

(ii) Para que acepten los resultados tan pronto tengan noticias de su propio

partido o de la JCE, ahorrándole al país incertidumbres innecesarias.

b) A las autoridades electorales para que suministren los resultados de las

elecciones en el menor tiempo posible, sin permitir los retrasos que usualmente

provoca quien comienza debajo en los primeros resultados.

c) A la ciudadanía para que acuda a votar en orden, temprano y masivamente,

como lo ha hecho en otros procesos, evitando provocaciones y sobre todo

aglomeraciones innecesarias alrededor de los centros de votaciones.

d) Y finalmente, a los observadores y observadoras de Participación Ciudadana,

para que este 20 de mayo se desplieguen por todo el país y por ultramar,

mostrando la mejor cara de la democracia: la de la participación.

Consejo Nacional

Mayo 15 del 2012.-

17



Primer informe sobre el desarrollo de las elecciones presidenciales y de diputados de ultramar Mayo de 2012

INTRODUCCIÓN

Participación Ciudadana, movimiento cívico no partidista, presenta a la ciudadanía en general, a los Observadores internacionales y a los medios de comunicación nacionales e internacionales, el primer informe de observación cualitativa de las elecciones que se celebran hoy 20 de mayo de 2012 en todo el territorio nacional y en el exterior, para la escogencia de los Diputados de Ultramar y del próximo presidente de la República Dominicana para el período 2012-2016.

Desde 1996 Participación Ciudadana viene desarrollando experiencias exitosas de observación electoral en elecciones presidenciales, congresuales y municipales, integrando masivamente a la ciudadanía al monitoreo de estos procesos. En esta oportunidad la observación se extiende a la comunidad de ciudadanos y ciudadanas que residen en el exterior para la elección de siete (7) diputados de ultramar.

Para estas elecciones hemos organizado nuevamente una red nacional de observadores/as voluntarios/as, integrada por 3,500 personas, 3074 de las cuales cuentan con acreditación de la JCE, que están desarrollando la labor de observación electoral a nivel nacional e internacional. La estructura de observación está organizada en cinco comisiones o equipos de trabajo. Queremos destacar que este año hemos añadido una comisión que monitorea el proceso electoral a través de las redes sociales, y que hemos denominado "Atento con tu voto". Aquí participan principalmente las jóvenes generaciones dominicanas. En esta estructura de observación participan más de 100 organizaciones de la sociedad civil. De estos vínculos con la sociedad civil se nutre el voluntariado de "observadores itinerantes" que registran el desenvolvimiento de las elecciones en una alta proporción de colegios electorales distribuidos en todo el territorio nacional.

Del total de los colegios establecidos en el territorio nacional, se ha seleccionado una muestra de mil sesenta y siete (1067) que permitirá realizar un conteo rápido de los resultados del escrutinio. Al igual que otros años, se entregará en un sobre cerrado los resultados de este conteo rápido a tres personas de reconocida reputación pública. En Santo Domingo, será entregado al presidente de la Fundación Brugal, Franklin Báez Brugal, y en Santiago, lo recibirán el Arzobispo Ramón de la Rosa y Carpio y el Ingeniero Carlos Fondeur, presidente del Plan Estratégico de Santiago.

En los colegios de la muestra se ha observado también el comportamiento de la población y de los actores del proceso en lo relativo al cumplimiento de las disposiciones de la ley y las disposiciones de la Junta Central Electoral. La muestra fue seleccionada a partir de un procedimiento estadístico, científicamente comprobable. Todo el proceso de muestreo y conteo rápido ha sido organizado bajo la asesoría del señor Neil Nevitte, reconocido internacionalmente como creador de este sistema de conteo, y bajo la responsabilidad de un equipo nacional coordinador por Isidoro Santana.

Para los trabajos de esta observación se ha instalado un centro de operaciones en el que trabaja el personal técnico de la institución, contando con un sistema de informática y de comunicación telefónica, que permiten registrar toda la información que llega desde los distintos puntos de observación y elaborar los cuadros y gráficas que facilitan su posterior análisis.

Como en otros años, los datos que ofrecemos fueron procesados y evaluados por las unidades técnicas y de apoyo en nuestro Centro de Operaciones, bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de la institución y de la Comisión de Análisis Político. Este Informe se concentra en la parte cualitativa del proceso electoral, pero se apoya oportunamente en algunos datos estadísticos.

El informe que presentamos a continuación corresponde al 84% de la muestra de las mesas, a la observación itinerante realizada en el Distrito Nacional y en distintos municipios de las 32 provincias del país, a los reportes del equipo de emergencia y del equipo de prensa, así como a informaciones cuidadosamente confirmadas que provienen de las redes sociales.

La información que ahora ofrecemos de manera sistematizada fue recibida hasta las 12:30 del mediodía.

I. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Como ya es habitual en los últimos procesos electorales, se observó un buen comportamiento de la ciudadanía, que desde tempranas horas acudió a ejercer su derecho al sufragio.

Participación Ciudadana extiende sus felicitaciones a todos los ciudadanos y ciudadanas que han tenido un comportamiento apegado a las leyes electorales y de acuerdo a las prácticas democráticas.

También quiere expresar su gratitud a los miles de voluntarios y voluntarias que están participando en esta jornada de observación electoral. Sabemos que han tenido que dedicar muchas horas de trabajo para la coordinación y realización de la misma, y salvar obstáculos. También congratulamos a las organizaciones de la sociedad civil que han brindado nuevamente su apoyo para que esta labor sea posible.

Agradecemos a empresas nacionales y organizaciones internacionales su confianza y su apoyo para el trabajo que estamos realizando, a fin de que nuevamente el país pudiera contar con la participación de la ciudadanía en el seguimiento de la jornada electoral.

II. DESENVOLVIMIENTO REGLAMENTARIO DE LA VOTACIÓN

Los reportes recibidos indican que un 45% de los colegios electorales se instalaron antes de las 6:00 a.m. de la mañana, un 53% entre las 6:00 a.m. y las 7:00 a.m. y el restante 2% concluyó su instalación después de las 7:00 horas de la mañana. Estos porcentajes se encuentran dentro de los estándares de los procesos electorales anteriores.

Los observadores/as reportaron que el 94% de los colegios contaban con todos los materiales previstos para la votación. En el 1.4% de los casos se registró la falta del padrón electoral en el momento de la instalación del colegio. En el 2% faltaron o bien las urnas o bien de las boletas de votación al momento de la instalación de los colegios. El elemento que faltó con mayor frecuencia fue el material para el plastificado de las actas, correspondiente a un 6%. También se observaron casos en que faltó la tinta indeleble o las casetas de votación y los sellos reglamentarios, pero en proporciones muestralmente insignificantes.

En un 88 % de los casos, los colegios electorales se instalaron sin que se produjeran anomalías. En un 2.4% de los casos algún miembro del colegio no contaba con las credenciales necesarias. En un 3.5 % la ubicación de las casetas no garantiza el voto secreto. Los miembros de los colegios desconocen el procedimiento en 3.3% de los casos. Se ha reportado un desempeño eficiente y adecuado de los facilitadores de la JCE.

Del total de los colegios observados, el 94% contaba con todos los miembros en el momento de su instalación. Sólo un 5.4% tuvo que integrar a personas de la fila para completar el número de miembros del colegio electoral.

En el momento de la instalación de los colegios, un 99.5% contaba con presencia de delegados de los partidos políticos. En el 95.8 % había dos o más delegados de los partidos.

El inicio de las votaciones ocurrió de la siguiente manera:

- Antes de las 6:00 a.m. en un 10.3 %
- Entre las 6:00 a.m. y las 7:00 a.m. en un 79.6 %
- Después de las 7:00 a.m. en un 10 %.
- No habían abierto las votaciones un 0.1%

Los reportes indican que el 9.2% de los casos hubo algún tipo de anomalía en el momento de las votaciones. Los casos más frecuentes fueron:

- En un 5.1 % de los colegios se presentaron casos de electores que no aparecían en el padrón.
- En el 2.9% de los colegios aparecieron electores que aparecieron en la lista de inhabilitados

- En el 0.9% se exigió a ciudadanos votar observado sin razones aparentes
- En el 0.5 % de los colegios se presentaron casos en los cuales la fotografía de algún elector no coincidía con su nombre en el padrón.
- En el 0.1 % de los colegios el padrón recibido no correspondía al mismo.
- En un 0.1 % de los colegios se encontró que una persona había votado por otra.
- En un 0.1% de los colegios se reportó que se sacaron boletas del recinto

En cuanto a las condiciones de las votaciones, el proceso de observación indicó que los colegios electorales estaban claramente identificados, con pocas excepciones y funcionaron adecuadamente, con sus miembros titulares.

III. DESENVOLVIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN

En al menos en un 2.8% de colegios de votación se impidió la participación de los observadores de Participación Ciudadana al principio de la votación; 1.8% fue impedido de entrar y 1.0% fue expulsado del colegio. Tenemos identificados 17 colegios donde hubo problemas con la observación.

En términos generales, con las excepciones antes señaladas, nuestros observadores han sido acogidos por las autoridades de los colegios electorales y de las juntas municipales. Saludamos el haber respetado este derecho ciudadano, claramente establecido en el nuevo Reglamento para la Observación Electoral. Esperamos que este comportamiento continúe en el momento del escrutinio, como lo establece el nuevo reglamento en su artículo 17, letra a.

IV. DESEMPEÑO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La presencia de delegados en los colegios electorales se distribuyó de la siguiente manera: el PLD en 96.5% de las mesas, el PRD en 97.3% de las mesas, el Frente Amplio, 36.8%; la APD, 16.5%; Alianza País, 15.5%; Dominicanos por el Cambio, 11.2%.

Sobre la intervención de los partidos políticos en los colegios electorales, se ha podido comprobar que en 2.7 % de los casos se hizo campaña política en las filas de votación y en un 1.7% de los casos hubo propuestas de compra de votos en la fila.

Nuestros observadores itinerantes complementan la visión fuera de los colegios electorales que forman parte de la muestra. En una cantidad importante de los recintos electorales visitados en el Distrito Nacional y de la Provincia Santo Domingo, se identificaron vehículos, con personas que compraban cédulas, entregaban dinero en efectivo o sobres con dinero. También se pudo notar personas que obstaculizaban el paso de los votantes, lo acercaban a vehículos, o los acompañaban a locales, callejones o grupos de personas, para entregarles u ofrecerles dinero.

Por la vía de la red social "Atento con tu voto", se pudieron identificar numerosos puntos de venta de cédulas en todo el territorio nacional.

Participación Ciudadana también considera contra la Ley la exhibición de gafetes de identificación con fotos desproporcionadas de los candidatos presidenciales del PLD y del PRD. La práctica se registra a nivel nacional. Esto no significa que las organizaciones políticas no tengan derecho a tener gente que sirva para ayudar a los ciudadanos en la tarea de ejercer su derecho, pero esto no puede ser una excusa para violar la Ley.

V. SITUACIONES ESPECIALMENTE CONFLICTIVAS

Hay reportes de confrontaciones y heridos en Santo Domingo Oeste, La Vega, Higüey, Neyba y en Villa González.

En Villa Isabela, de acuerdo a denuncias de la APD comunicadas a Participación Ciudadana, en el colegio 13-a del Recinto Escuela Primaria Luz Varona, en Puerto Planta, se encontraron 22 boletas pre-marcadas en las casillas de los partidos aliados al PLD.

Igualmente la APD informó que sus delegados estaban siendo excluidos de los colegios electorales y que el PLD y el PRD aprovechaban la nueva figura del observador de escrutinio para tener dos delegados cada uno en varios colegios.

En algunos recintos electorales, se observaron boletas educativas para instruir a la gente, marcadas en la casilla del candidato Danilo Medina.

Creó desasosiego en la ciudadanía una excesiva presencia militar con armas largas en distintos puntos del país, como lo evidencia el caso de Villa Juana, donde además se revisaba físicamente a los votantes.

VI. LA VOTACIÓN EN EL EXTRANJERO

En Barcelona, hubo forcejeo entre delegados. La presidenta de una mesa no estaba debidamente acreditada, ni habilitada para votar. Decidieron poner al primer vocal. En la mesa 008, un delegado del PLD acompañaba a las urnas a votar alegando que las personas que ayudaba estaban incapacitadas para votar adecuadamente. El delegado del PRD pidió que esos votos fueran anulados, pero se rechazó su petición.

En Madrid, los observadores de PC fueron adecuadamente recibidos.

En Washington Heights, se informó que las mesas abrieron con un poco de retraso.

VII. BALANCE DE LA CALIDAD DEL PROCESO Y ALGUNAS MEDIDAS RECOMENDADAS PARA LA TARDE

Participación Ciudadana quiere invitar a la ciudadanía a seguir acudiendo a las urnas a depositar su voto. Es importante que se haga con diligencia, de modo que puedan evitarse aglomeraciones al final de la tarde y de que todo el proceso pueda continuar con normalidad desde el punto de vista operativo.

También queremos pedirles a los partidos políticos que contribuyan a bajar las tensiones y asuman el entendimiento de que el proceso electoral es un evento muy importante del proceso democrático. Los candidatos y líderes de los partidos, especialmente del PRD y el PLD, deben hacer un último esfuerzo para suprimir la práctica de compra de cédula a fin de evitar violencia física.

Participación Ciudadana entregará esta noche un informe final del proceso electoral dominicano. Este segundo informe será ofrecido alrededor de las 10:00 de la noche, cuando se haya procesado la muestra del conteo rápido.

Participación Ciudadana extiende sus felicitaciones a todos los ciudadanos y ciudadanas que hayan tenido un comportamiento apegado a las leyes electorales y de acuerdo a las prácticas democráticas.

Consejo Nacional de Participación Ciudadana Dado en Santo Domingo 20 de mayo de 2012 2:00 pm de la tarde



Segundo informe sobre el desarrollo de las elecciones presidenciales y de diputados de ultramar Mayo de 2012

INTRODUCCIÓN

Participación Ciudadana, movimiento cívico no partidista, presenta ante todo el pueblo dominicano y a la comunidad internacional, su Segundo Informe de Observación sobre las elecciones presidenciales y de diputados de ultramar, celebradas hoy, 20 de mayo de 2012, tanto en el territorio nacional como en las ciudades del extranjero donde reside un número significativo de ciudadanos dominicanos.

En este segundo reporte se expone el resultado consolidado de los informes de nuestros observadores que, desde antes del inicio de las votaciones, estuvieron observando las elecciones en todos los rincones del país y en las principales ciudades del extranjero.

En estas elecciones fue organizada una red nacional de observadores voluntarios, que recibieron un entrenamiento para el cumplimiento eficiente de sus tareas. La red estuvo integrada por 3500 personas que han desarrollado la labor de observación electoral a nivel nacional e internacional. 3074 de estos observadores contaron con la acreditación de la JCE. El trabajo fue posible gracias a una estructura que cubrió desde lo nacional a lo regional, y desde lo municipal a lo local, contando con la participación de más de cien organizaciones de la sociedad civil.

Esta red de auténtica participación ciudadana ha laborado orgánicamente durante todo el proceso de la observación a través de tareas especializadas que han sido coordinadas por cinco equipos diferentes. Como en el Primer Informe, queremos destacar que este año se ha añadido una nueva

comisión, que se ha encargado de monitorear el proceso a través de las redes sociales, bajo el nombre "Atento con tu voto". En la misma participaron principalmente los jóvenes dominicanos.

Para garantizar la calidad de la observación electoral realizada, se diseñó una muestra de mil sesenta y siete (1067) colegios electorales, en vistas a realizar un conteo rápido de los resultados electorales. La muestra fue seleccionada a partir de un procedimiento estadístico riguroso, bajo la asesoría del señor Neil Nevitte, reconocido internacionalmente como creador de este sistema de conteo. Los resultados que ofrecemos en este conteo se refieren solamente a las mesas localizadas en el territorio nacional.

Los resultados del conteo rápido sirven como una muestra estadística confiable de los resultados finales que emitirá la JCE de manera oficial. Para cumplir con las normativas de la ley electoral, y como hemos hecho en años anteriores, estos resultados serán entregados en un sobre cerrado a tres personas de reconocida reputación. En Santo Domingo, se le entrega al señor Franklin Báez Brugal, de la Fundación Brugal, y en Santiago, al Arzobispo, Monseñor Ramón de la Rosa, y al Ingeniero Carlos Fondeur, presidente del Plan Estratégico de Santiago.

I. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

El proceso de votación y escrutinio de los votos transcurrió de manera generalmente pacífica. Como ya es costumbre, la población dominicana acudió tranquila y masivamente a ejercer su derecho al voto. Aunque se produjeron incidentes entre activistas políticos en diversas partes del país, la regla fue el comportamiento cívico de la ciudadanía.

Desafortunadamente, se volvieron a manifestar algunas de las carencias que nuestra cultura política dominicana aún arrastra. Se produjeron incidentes violentos en Azua, Neyba, Nagua, Los Alcarrizos, Pedernales y Cotuí. Como en otros torneos electorales, tenemos que lamentar que haya habido heridos entre los ciudadanos dominicanos de banderías políticas innecesariamente excitadas en sus ánimos.

También lamentamos que ciudadanos dominicanos hayan sido presa de la práctica partidaria conocida como la "compra de cédulas". Una ciudadanía consciente del derecho electoral, pero también protegida de la pobreza, no tendría que incurrir en esta penosa falta de ética política.

II. DESENVOLVIMIENTO REGLAMENTARIO DE LA VOTACIÓN

Como en la mañana, la votación transcurrió en un ambiente de paz, salvo casos que describiremos más adelante. Como es característico del pueblo dominicano, cumplió con su deber de votar, exhibiendo su interés cívico. Aunque en algunos lugares el consumo de alcohol creó un ambiente de intranquilidad que debe de evitarse en otras ocasiones.

En un 81% de los colegios electorales la votación transcurrió sin mayores problemas, y las irregularidades más preocupantes ocurrieron fuera de los colegios.

En el 19% donde se registraron anomalías, las principales fueron las siguientes:

- 10.4% de colegios electorales en los que algún elector no figuró en el padrón
- En un 9.8% de los colegios electorales, por lo menos un elector figura en la lista de ciudadanos inhabilitados para votar
- En un 0.9% de los colegios electorales se exigió a algún elector votar observado sin razón aparente
- En un 0.6 % de los colegios, algún elector encontró que otra persona había votado en su lugar

La votación concluyó antes de las 6:00 p.m. y sin que votara la totalidad de los electores inscritos, apenas en el 0.8% de los colegios electorales.

Por tanto, puede concluirse que el proceso de votación transcurrió de manera normal.

Como ya se ha dicho, la población acudió tranquila a ejercer el derecho al voto. Los incidentes detectados se produjeron entre activistas políticos en diversas partes del país, donde no dejaron de aparecer las armas de fuego. Sobre este punto, haremos una sugerencia concreta al final de este informe.

III. CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS DE ESCRUTINIO

El escrutinio de los votos se llevó a cabo sin contratiempos en un 80% de los colegios electorales.

En el 20% en el que se produjeron inconvenientes, los problemas más frecuentes fueron:

- En un 0.6 % el escrutinio se realizó sin la presencia de todos los miembros del colegio
- Se expulsó por lo menos a un delegado político, en un 1.9%
- En el 2.5% de los colegios, los delegados de los partidos políticos impidieron el desarrollo normal del escrutinio
- Se presentaron confusiones en el manejo del material, en el 2.1%
- Algunos otros casos fueron colegios donde se presentaron confusiones en el manejo del material, o no se plastificó el acta. En un 0.9% se sustrajo o se alteraron los resultados del escrutinio.

IV. DESENVOLVIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN

En términos generales, los observadores de Participación Ciudadana pudieron realizar su tarea de supervisión del escrutinio. Un 99% de los observadores de Participación Ciudadana pudo ejercer su

función sin otros límites que los que los previstos en la ley y el reglamento de observación electoral.

Sin embargo, queremos destacar un solo punto crítico. En la ciudad de Madrid, una de nuestras observadoras fue expulsada por el presidente de la mesa electoral en el momento del escrutinio, en franca violación de los establecido por el artículo 17, literal a, del nuevo Reglamento de Observación Electoral aprobado por la JCE en noviembre de 2011. Fue el caso también del 1% de nuestros observadores en el territorio nacional.

V. DESEMPEÑO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Durante la jornada se volvieron a producir múltiples denuncias de compra de cédulas en los recintos electorales o sus alrededores, a pesar de nuestra firme exhortación a los líderes de los partidos a que contuvieran esta práctica que atenta contra la calidad de este momento decisivo para la legitimidad del Estado democrático de derecho. Entre los lugares donde se llevó a cabo esta actividad ilícita en el Distrito Nacional se encuentran los siguientes: Instituto Técnico Salesiano, Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Distrito, Escuela Brasil, Escuela Chile, Colegio Luz del Calvario de Cristo Rey, Escuela Básica Las Palmas y Curacao, de Herrera; Club San Carlos; cerca de la intersección de Núñez de Cáceres con Kennedy. Estos hechos dieron lugar a acusaciones mutuas entre los miembros del PRD y el PLD, aunque nuestros observadores responsabilizan sobre todo al PLD.

La red social "Atento con tu voto" recibió cuarenta y dos (42) denuncias señalando puntos de compras de cédula por todo el territorio nacional. También en la tanda vespertina, los observadores de Participación Ciudadana pudieron comprobar varios casos en los cuales miembros de los dos partidos con mayor votación intentaron comprar cédulas de votantes. Esta práctica afecta la calidad del proceso electoral.

VI. SITUACIONES ESPECIALMENTE CONFLICTIVAS

Queremos condenar la agresión que sufrió un miembro del Consejo Nacional de Participación Ciudadana en Azua, la señora Nelly Heredia.

Con la misma firmeza condenamos el acto de violencia que sufrió nuestro observador itinerante, Randy Custodio, en la misma ciudad de Azua. Nuestro observador fue perseguido por partidarios del PLD por haber tomado una foto en el momento de la compra de cédulas. Fue rodeado por una turba, que le arrancó la cámara con que registró el acto violatorio de la Ley electoral, y luego procedió a destruirla para hacer desaparecer la evidencia gráfica incriminatoria.

En la Escuela Juan Bosch, de Bahoruco, se reportó un fuerte tiroteo con cinco (5) personas heridas de perdigones, incluyendo una niña.

Nuestros observadores pudieron constatar que en distintos centros de votación, tanto en Santo Domingo como en otras provincias del país, hubo una presencia excesiva de militares, portando armas largas, intimidando innecesariamente a una población que acudía pacíficamente a votar.

VII. BALANCE DE LA CALIDAD DEL PROCESO Y ALGUNAS MEDIDAS RECOMENDADAS PARA CONCLUIR EL ESCRUTINIO

Para hacer el balance de este proceso electoral, queremos hacer una comparación estadística que sirva de base para consideraciones cualitativas que permitan evaluar nuestra institucionalidad electoral. Esta comparación estadística parte de las elecciones de 1996, año en que Participación Ciudadana realizó la primera observación electoral bajo la asesoría técnica de Neil Nevitte utilizando el mismo cuestionario de muestreo de las mesas.

Lo primero que se debe de resaltar es que desde esa fecha la JCE de la República Dominicana ha instalado el 100% de los colegios electorales, mostrando una capacidad organizativa de primera calidad. En el universo de los casos, se pudo iniciar la votación.

Lo segundo que se puede inferir de nuestras estadísticas es que en la primera década del siglo XXI se ha mejorado el porcentaje de instalación de mesas con todos sus miembros, pasando de un 82% a un 95%. Ha bajado sustancialmente la necesidad de tener que completar las mesas con personas sacadas de las filas de votación. El porcentaje en este sentido bajó del 17% al 5%.

Lo tercero que se resalta es la constancia de los partidos mayoritarios para localizar sus delegados. El porcentaje se ha mantenido por encima del 97%, para bajar ligeramente en esta contienda, al 96%, en contraste con el pico de las elecciones de 2000 y 2004, que contó con un 99%.

Dados los incidentes que se produjeron con armas de fuego, a pesar de la prohibición expresa de la JCE, creemos conveniente agravar la pena impuesta a quienes violen esta disposición legal. No basta con retirar el arma por un día; creemos que para fines de escarmiento, debería retirársele definitivamente su permiso de uso de armas de fuego.

Por otra parte, queremos exhortar a los partidos mayoritarios a hacer una reflexión política seria que les lleve a desterrar la vergonzante práctica de la "compra de cédulas" que ha afectado las elecciones celebradas en el día de hoy. Las elecciones se deben de ganar por la calidad de las propuestas de los programas de gobierno, para que se pueda decir con legitimidad que se vive en un régimen auténticamente democrático. ¿Qué podrá esperar la ciudadanía de partidos que para llegar al poder han obtenido su triunfo violando las leyes y denigrando la ética política? De permanecer esta práctica inicua, no se hace otra cosa que sembrar desconfianza y reforzar el

irrespeto a la legalidad que tanto daño nos está haciendo como comunidad política constitucionalmente establecida.

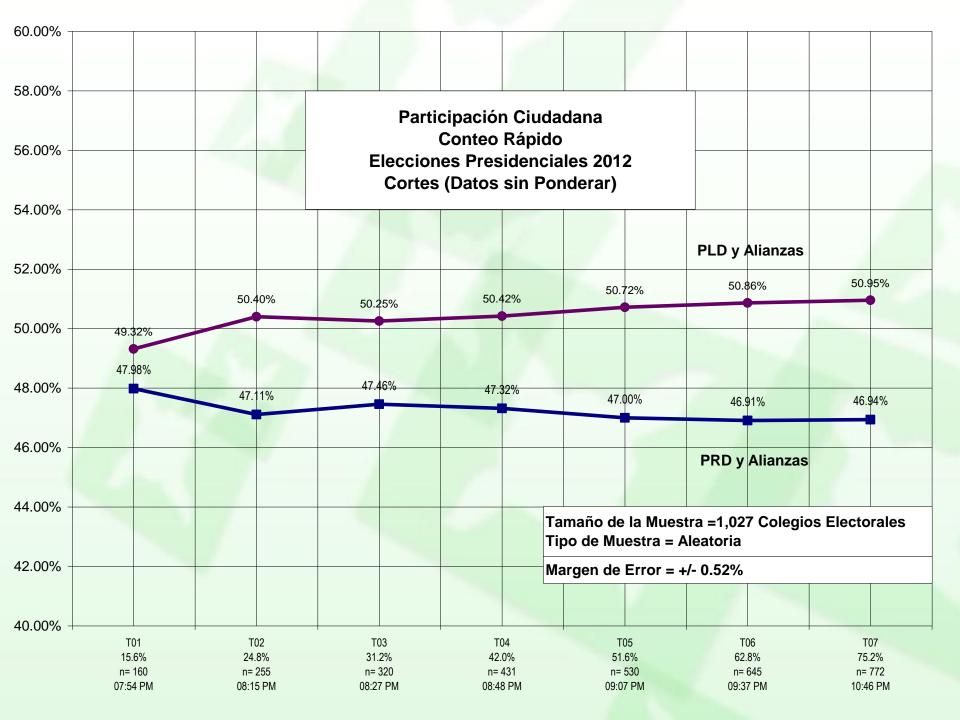
Una vez acabado el proceso de votación popular, nos queda esperar los resultados definitivos y aceptar cívicamente el trabajo de la JCE. Todos los dominicanos estamos llamados a respetar las autoridades debidamente elegidas en estas elecciones. Pero al mismo tiempo, una vez instaladas las nuevas autoridades, estamos llamados a exigir ciudadanamente de ellas que honren la responsabilidad que se le han confiado, garantizando la igualdad y el trato justo que debe de primar entre todas las personas que conviven en el territorio nacional de la República Dominicana, así como con aquellos ciudadanos dominicanos que viven en otras tierras.

Consejo Nacional de Participación Ciudadana Dado en Santo Domingo, el 20 de mayo de 2012 a las 11:00 pm de la noche



Resultados Conteo Rápido Elecciones Presidenciales 2012

| Cortes (Datos sin ponderar) | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--|--|
| Partido | T01 15.6% | T02 24.8% | T03 31.2% | T04 42.0% | T05 51.6% | T06 62.8% | T07 75.2% | | |
| PRD y Alianzas | 47.98% | 47.11% | 47.46% | 47.32% | 47.00% | 46.91% | 46.94% | | |
| PLD y Alianzas | 49.32% | 50.40% | 50.25% | 50.42% | 50.72% | 50.86% | 50.95% | | |
| APD | 0.20% | 0.17% | 0.16% | 0.15% | 0.16% | 0.16% | 0.15% | | |
| Frente Amplio | 0.62% | 0.45% | 0.19% | 0.20% | 0.19% | 0.19% | 0.20% | | |
| DXC | 0.30% | 0.26% | 0.29% | 0.36% | 0.34% | 0.32% | 0.30% | | |
| ALPAIS | 1.58% | 1.61% | 1.63% | 1.55% | 1.59% | 1.56% | 1.46% | | |
| | | | | | | | | | |
| N= | 160 | 255 | 320 | 431 | 530 | 645 | 772 | | |
| | 15.6% | 24.8% | 31.2% | 42.0% | 51.6% | 62.8% | 75.2% | | |
| Hora = | 7:54 PM | 8:15 PM | 8:27 PM | 8:48 PM | 9:07 PM | 9:37 PM | 10:46 PM | | |
| Fecha= | 20/05/12 | 20/05/2012 | 20/05/2012 | 20/05/2012 | 20/05/2012 | 20/05/2012 | 20/05/2012 | | |



Participación Ciudadana Datos del Conteo Rápido, comparación con datos de la JCE

| | Conteo Rápido PC | Resultados JCE | Diferencia |
|------------|---------------------|-------------------|------------|
| PRD y Alia | dos 46.94% | 46.93% | 0.01% |
| PLD y Alia | dos 50.95% | 51.24% | -0.29% |
| APD APD | 0.15% | 0.11% | 0.04% |
| FRENTE | 0.20% | 0.14% | 0.06% |
| DXC | 0.30% | 0.20% | 0.10% |
| ALPAIS | 1.46% | 1.37% | 0.09% |



Participación Ciudadana Movimiento cívico no partidista

Balance del Proceso Electoral 2012

Participación Ciudadana presenta a la ciudadanía su balance del Proceso Electoral 2012 y en primer lugar extiende una agradecida felicitación a sus observadores, que pese a los múltiples y difíciles obstáculos que tuvieron que enfrentar, realizaron con extrema responsabilidad y precisión un trabajo valioso cuyo aporte a la democracia es innegable. Los principales aspectos de este balance son los siguientes:

- 1) Como indica el cómputo de la Junta Central Electoral (JCE), ratificado por el conteo rápido de Participación Ciudadana (PC), los resultados arrojados por la votación del 20 de mayo convierten al licenciado Danilo Medina en el presidente de la República para el próximo cuatrienio.
- 2) La jornada misma de votación fue manchada por un extendido mercado de compra y venta de cédulas y votos y por intimidaciones y violaciones a derechos humanos como el de la libertad individual y el libre tránsito.
- 3) Hay razones suficientes para proclamar que el proceso previo a la votación resultó gravemente viciado. Entre las violaciones que llevan hasta el punto de cuestionar la legitimidad democrática de todo ese proceso previo se incluye, de manera relevante, la intervención de los recursos del Estado y un arbitraje electoral parcializado.
- 4) Después de una extensa y dispendiosa campaña electoral que se caracterizó por las descalificaciones y mutuas exclusiones de los principales partidos, la sociedad dominicana queda escindida casi en dos mitades, ameritando un pacto que persiga una profunda reforma política. Esta reforma, que debe

abarcar no solo los textos legales sino, y de manera mas importante, el respeto a las instituciones y la firme voluntad de cambio de los líderes, debe estar encaminada a rescatar la institucionalidad democrática y a promover una nueva cultura que supere vicios que, en lugar de encaminarse a su erradicación, ciertamente se encuentran cada vez más arraigados en las estructuras partidistas.

1.-El resultado de la votación

El conteo rápido que realizamos resultó como siempre con ínfimas desviaciones, la mayor de 0.33 por ciento y la menor de 0.04 por ciento. Estos resultados no dejan duda alguna sobre el cómputo arrojado por la Junta Central Electoral, el cual otorga la victoria a la alianza de 14 partidos encabezada por el Partido de la Liberación Dominicana, con la candidatura presidencial del licenciado Danilo Medina y la vicepresidencial de la doctora Margarita Cedeño de Fernández.

La más relevante irregularidad de la jornada, cuyas primeras denuncias datan de la víspera, fue el mercado de compra y venta de cédulas que se montó por todo el territorio nacional, con el objeto de reducir electores. Aunque las denuncias involucraron a agentes de los dos principales contendientes, la generalidad de las mismas apuntaba al partido oficial, que por demás obtuvo protección, incluyendo casos en que se involucró a autoridades policiales y militares. La práctica fue denunciada por periodistas nacionales e internacionales y registrada por nuestros observadores, a uno de los cuales, en Azua, se le rompió una cámara y se le persiguió cuando fotografiaba esta práctica ilegal.

No ha habido justificación para la persecución, con aparente carácter preventivo, de dirigentes políticos y ex oficiales militares y policiales vinculados al Partido Revolucionario Dominicano (PRD) sin respetar el debido proceso, con numerosos arrestos, algunos tan masivos como trece personas en Cotuí, lo que generó allí una situación tan crítica que obligó a la puesta en libertad de todas ellas. Avasallador y desproporcionado fue el operativo militar para cerrar un canal nacional de televisión por una presunta infracción.

A pesar de que esas ocurrencias fueron perturbadoras y dejaron manchas sobre la jornada de votación, no es posible sostener que necesariamente cambiaron el curso de la voluntad expresada en las urnas. De no haberse producido las mismas, el resultado hubiese estado revestido de mayor legitimidad y no se habría lacerado la convivencia política. Nuestros dos informes de observación emitidos el 20 de mayo presentan los detalles.

2.- Campaña inequitativa y poco democrática

Conscientes de que la legitimidad democrática de una elección tiene que ganarse en la etapa precedente al ejercicio del sufragio, Participación Ciudadana viene poniendo énfasis en observar todo el curso de la campaña electoral, lo que empezamos esta vez con ocho meses de anticipación. Durante ese período fueron emitidos seis informes, donde se hacen explícitas las razones por las que en el sexto, del 15 de mayo, se concluye en que fue inequitativa y poco democrática.

La campaña concluyó con una apabullante publicidad de la candidatura del PLD que prácticamente monopolizó las estaciones de radio y televisión a nivel nacional, con una enorme red de comunicadores a su servicio, y como si fuera poco, descalificando hasta a los medios y comunicadores reconocidos como de más pluralidad e independencia. Llegamos a documentar hasta en 69 por ciento la proporción de la publicidad política que alcanzó esa sola candidatura en la campaña.

Deberemos mejorar sustancialmente en el futuro en materia de publicidad electoral a fin de excluir la campaña sucia, pero también la publicidad engañosa, que es sancionada para proteger a los consumidores por la Ley General de Defensa de la Competencia, y también debe serlo en las campañas electorales, para evitar casos lamentables, como el ocurrido el último día de la campaña en el que cinco de los seis diarios nacionales colocaron publicidad en forma de "portadas falsas" aparentando información objetiva que daban ganador al partido oficialista sin que se incluyera la aclaración de que se trataba de espacio pagado.

El uso de encuestas claramente compradas por los dos principales partidos, con la finalidad de crear una falsa percepción que indujera al voto por el que aparecía como ganador, demostró falta de reglamentación al respecto.

La irrupción del presidente de la República y de amplios estamentos del Estado en la campaña electoral, condicionando las políticas públicas al interés partidario, fue de tal magnitud que no pudo ser ignorada ni por la diplomática observación de la Organización de Estados Americanos. Economistas y dirigentes de oposición estiman que ya al finalizar abril el déficit fiscal del gobierno, vía aumento del gasto y reducción de los ingresos, había superado con creces la cifra de cuarenta mil millones de pesos mencionada por el Presidente Leonel Fernández en una reunión con miembros de su partido en Nueva York. Las cifras oficiales no han sido dadas a conocer.

Los programas del Plan Social de la Presidencia, de los Comedores Económicos, y los subsidios a electricidad y combustibles, cuyos precios fueron congelados, estuvieron destinados a sacar ventajas políticas ilegítimas, en algunas ocasiones violando la ley, como en el caso de los combustibles. Los dirigentes locales y legisladores oficialistas estuvieron involucrados en un multimillonario reparto de electrodomésticos, alimentos y materiales de construcción encaminado a comprar o mantener la voluntad política de los sectores más carenciados. El presidente Leonel Fernández no sólo inauguró obras con una frecuencia record en actos con claros ribetes partidarios, sino que también inició otras y formuló promesas imposibles de materializar en el tiempo que le queda de gestión. Las caravanas proselitistas del Presidente Fernández por todo el país, seguido de cientos de funcionarios y empleados del Estado, a menudo en días y horas laborables, eran financiadas con dietas y salarios, con helicópteros, vehículos y combustibles pagados por el Estado.

Esta campaña cobró tres vidas y dejó una docena de heridos en Moca, Puerto Plata, Neyba, Higuey, Santo Domingo y Distrito Nacional, pero la mayor víctima fue la libertad de conciencia al consolidarse, e incluso acrecentarse el clientelismo instaurado por los partidos mayoritarios como prácticamente la única forma de hacer política electoral.

Nadie podrá estimar con objetividad el costo de la campaña electoral, con la seguridad de que una gran proporción salió del patrimonio público por la acumulación de un sistema partidario que administra el Estado como patrimonio privado en proporción a la cuota de poder que le otorgan los comicios. La falta total de transparencia con respecto a los recursos provenientes del sector privado impide aplicar medidas preventivas contra el ingreso de fondos provenientes de la actividad criminal, incluyendo el narcotráfico, y, en general, hacen imposible el escrutinio público de contribuciones que suelen ser muy costosas en término del retorno que pretenden los aportantes.

Para agravar la situación el noventa y cinco por ciento del financiamiento estatal a los partidos quedó en manos de las candidaturas de los dos partidos dominantes, dejando a las otras cuatro sin la mínima posibilidad de competir en un entorno que refleja un desproporcionado y exponencialmente creciente encarecimiento de nuestra imperfecta democracia.

3.- La parcialidad del arbitraje electoral

Este proceso electoral quedó marcado desde el principio por la recurrente politización de los órganos electorales del Estado por parte de la fuerza política dominante, lo que al igual que en el pasado, se constituyó en elemento de incertidumbre, polémicas continuas, ceguera ante los procedimientos antidemocráticos y decisiones dictadas por la conveniencia partidaria. De esas fallas no quedó excluido el recién instituido Tribunal Superior Electoral, cuyo presidente se vio compelido a salvar su prestigio con un voto disidente en la decisión que sacó del juego al Partido Nacional de Veteranos y Civiles que respaldaba la candidatura del PRD.

Desde que el año pasado se hizo saltar del cargo al jefe de informática de la JCE para colocar un incondicional, lo que hubo de ser reparado parcialmente, quedó en evidencia el carácter personalista con que se manejaría el organismo por parte de un presidente proveniente del Comité Central del PLD, quien llegó a reivindicar en una entrevista que solo a él corresponde la responsabilidad administrativa del proceso electoral y que el pleno solo tiene funciones reglamentarias y de carácter general.

La JCE resultó sorda a todas las denuncias de inequidad, con la excepción de que a diez y seis días de concluir la campaña dispuso que los medios de comunicación estatales incluyeran una pequeña cuota de publicidad a todos los partidos, a razón de siete cuñas diarias de 30 segundos cada una. Tampoco controló el uso de los recursos del Estado, aunque demostró que tiene la facultad para hacerlo cuando amonestó en una sola ocasión al PLD, al PRD y el PUN por usar recursos públicos en la campaña.

Evidencia de la reprochable parcialidad de las autoridades electorales es igualmente la discriminación que afectó a los otros cuatro partidos que participaron en el proceso: Alianza por la Democracia, Dominicanos por el Cambio, Frente Amplio y Alianza País. Los candidatos de estos partidos no solo fueron victimas de un sistema electoral injusto en la distribución de los recursos y las oportunidades de promoción, sino también del maltrato de una Junta Central Electoral que no los tomó en cuenta e ignoró sus derechos, llegando al extremo de no dar respuestas a instancias depositadas por esos partidos en tiempo hábil.

También se hizo caso omiso a los reclamos para que la JCE hiciera uso de las facultades que le otorga la nueva Constitución de la República para regular las campañas electorales en orden a la equidad y los procedimientos democráticos. Alegó que no podía hacerlo en ausencia de una ley, lo que contradijo con la adopción de disposiciones aisladas que demostraban lo contrario.

La prepotencia con la que actuó la JCE quedó expuesta en el tratamiento dado a Participación Ciudadana y sus consistentes esfuerzos por entorpecer nuestra observación electoral, al extremo de haber entregado un documento a la prensa donde se denunciaba la presencia de delincuentes de toda laya en nuestra red, sin haber podido luego documentar un solo caso en que algún observador hubiese perdido sus derechos civiles y políticos. Todavía Participación Ciudadana espera la consiguiente reparación por ese atropello incalificable.

Cumpliendo con nuestra obligación de objetividad informamos y ahora ratificamos que desde el punto de vista logístico y del cumplimiento del calendario electoral, con excepción de los aspectos ya señalados, fueron unas elecciones bien organizadas y los resultados fueron divulgados con mayor celeridad que en el pasado.

4.- Necesidad de una profunda reforma política

El resultado de las elecciones que divide a la sociedad en dos mitades casi iguales, que deja a un partido de oposición, como principal fuerza política, con 200 mil votos sobre el gobernante, y las precariedades fiscales e institucionales que enfrentará el nuevo gobierno, obligan a una concertación para reparar heridas y descalificaciones, garantizar la gobernabilidad y mejorar sustancialmente la calidad de la democracia dominicana, incluyendo los procesos electorales.

Saludamos las declaraciones del presidente electo, Danilo Medina, llamando a la reconciliación y a la colaboración, y la disposición del candidato del PRD, Hipólito Mejía, a luchar por reformas que hagan más equitativo y democrático el sistema político y los procesos electorales. También tomamos nota de la promesa de dirigentes del PLD, como el doctor César Pina Toribio, de que se hará realidad la Ley de Partidos Políticos que se viene consensuando desde hace 13 años y que en el 2009 fue objeto de acuerdos entre los dos partidos mayoritarios.

Un gran pacto de gobernabilidad tiene que conllevar no solo la aprobación de una ley de partidos, sino también del proyecto de Ley Orgánica del Sistema Electoral elaborado por una misión técnica de la OEA, cursado en el Congreso Nacional, el cual contiene importantes regulaciones de las campañas electorales, que ahora deben ampliarse de cara a la experiencia de estas elecciones.

Pero no se trata solo de promulgar nuevas leyes para ignorarlas o de ufanarse de preceptos constitucionales vanguardistas que son flagrantemente vulnerados. Esta sociedad tiene que iniciar un proceso de renovación que supere la anomia que la afecta. Urge crear una nueva cultura de respeto a los procedimientos democráticos para colocar el país en la modernidad del siglo 21 y en la competitividad internacional.

La responsabilidad de las rémoras no es sólo de quienes nos gobiernan hoy, sino de todos los que lo hicieron en el pasado y que recurrieron a prácticas que ahora denuncian,

cuando en su momento tampoco hicieron las reformas políticas necesarias para garantizar la equidad y la voluntad democrática de la ciudadanía.

Crear esta nueva cultura es tarea que nos involucra a todos y a todas, desde los partidos políticos, el Estado dominicano, las organizaciones sociales, las iglesias, el empresariado, los obreros y la ciudadanía en general, sin exclusión, aportando la voluntad y el esfuerzo con buena fe y pensando de manera colectiva en el futuro. Este es el norte de Participación Ciudadana y hacia el dirigimos nuestras acciones.

Consejo Nacional

29 de mayo de 2012



INFORME DE RESULTADOS

Programa:

Atento con Tu Voto

Abril-mayo 2012

Elecciones presidenciales 2012, República Dominicana



PARTICIPACION CIUDADANA

Movimiento cívico no Partidista.

INFORME DE RESULTADOS

Programa **Atento con Tu Voto** abril-mayo 2012. Elecciones presidenciales 2012, República Dominicana.

A MANERA DE INTRODUCCIÓN.

El Plan de Observación Electoral de Participación Ciudadana a ejecutarse en el proceso electoral de las elecciones presidenciales de mayo 2012 integró nuevas líneas estratégicas de acción, una de las cuales estuvo dirigida a la integración, participación y movilización de la ciudadanía.

Con la implementación del eje estratégico *Ciudadanía activa y elecciones* se buscó redimensionar la estructura de los tradicionales planes de observación y responder a desafíos como la falta de transparencia y la equidad; prácticas como las del clientelismo político, la compra de cédulas de identidad y electoral, votos, el uso, abuso y despilfarro de recursos económicos de distintos orígenes (lícito o ilícito) en las campañas electorales, así como la transgresión y distorsión a las normas y principios de unas elecciones libres.

En este sentido Participación Ciudadana impulsó la iniciativa **Atento con tu Voto,** la cual procuraba integrar la ciudadanía a un movimiento de observación y denuncia de las violaciones del derecho al voto, la Constitución y la ley electoral dominicana para preservar la transparencia, legitimidad y legalidad de los resultados electorales.

Para su eficiente desenvolvimiento **Atento con tu Voto** facilitó la provisión de los medios idóneos de información y participación de la ciudadanía, consistente en la colocación de las herramientas digitales de comunicación y las redes sociales para canalizar reportes de denuncias oportunas, sobre violaciones en materia electoral al ejercicio libre del derecho al sufragio, que podrían materializarse en las comunidades.

De este modo se logró que amplios sectores de la vida nacional pudieran participar vía telefonía fija o móvil a través del centro de llamadas (call center) del Centro de Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), el uso de twitter, facebook y una página Web.

En ese sentido este informe ofrece información sobre los resultados de la experiencia desarrollada durante los meses de abril y mayo de 2012, tiempo en que transcurrió parte de la campaña electoral y las votaciones nacionales.

RESULTADOS.

En aproximadamente 45 días de acción el programa **Atento con tu Voto** debía alcanzar resultados como, a) Sectores de la ciudadanía participando vía las herramientas implementadas por el programa; b) Grupos sociales capacitados y movilizados frente a prácticas de clientelismo y compra de cédula de identidad y electoral y votos; c) Creación de medios de adquisición y difusión de las informaciones de "**Atento con tu Voto**"; d) Capacitación e integración de redes de divulgación; e) Elaboración y divulgación de una campaña de promoción vía los medios de comunicación.

Vistas e implementadas las diferentes líneas de acción el programa **Atento con tu Voto** se alcanzaron los siguientes resultados:

- 1- Se ha conceptualizado la línea gráfica comercial "**Atento con tu Voto**" en la misma se han realizado los términos de referencia de su manejo, está diseñada la identidad grafica institucional, así como las aplicaciones para los productos de promoción.
- 2- Se crearon medios de captura y difusión de las informaciones de "Atento con tu Voto" entre los cuales encontramos la web <u>atentocontuvoto.org</u>, la herramienta de mapaficación de reportes de irregularidades <u>atentocontuvoto.org/denuncacias</u> y la redes sociales virtuales: en FB <u>facebook.com/atnetocontuvoto</u> y en twitter <u>twitter.com/atentocontuvoto</u>, todas estas herramienta se han trabajado en base a la línea gráfica comercial de Atento Con Tu Voto.

La página web se trabajó como concepto de periódico digital con un contenido editorial de tres ejes ó áreas temáticas:

- a) Informaciones del acontecer diario, así como artículos de opinión que se produzcan en torno al tema de electoral.
- b) La promoción de un voto consciente, alojando en una sección de la web los perfiles y las propuestas de gobierno de los candidatos.
- c) La recepción y publicación de reportes ciudadanos sobre delitos e irregularidades que se presentaron tanto en la campaña electoral como en el día de las elecciones.

Por otro lado el trabajo desarrollado para la funcionabilidad de **Atento con tu Voto** arrojó el siguiente conjunto de productos.

- 1. Diseño, ejecución y distribución de volantes informativos
- 2. Diseño, ejecución y distribución banner digitales y físicos
- 3. Diseño, ejecución y distribución digitales y físicos de Sticker
- 4. Realización de Tres Anuncios publicitarios de un minuto de duración, sobre la campaña y electoral.
- 5. Difusión de los anuncios publicitarios de la campaña **Atento con tu Voto.**

- 6. Diseño, ejecución y distribución de T-Shirt promocionales
- 7. Diseño y aplicación de herramienta de recepción de reportes y publicación de las mismas.
- 8. Afiches promocionales
- 9. Miradores troquelados
- 10. Kit promocionales de prensa
- 11. Grupos Virtuales de difusión

3- Una campaña de divulgación de **Atento Con Tu Voto** fue desarrollada ejecutándose el rodaje de tres (3) anuncios publicitarios s de un minuto de duración cada uno, donde distintas personalidades del ámbito social y empresarial, así como periodistas junto a ciudadanos (as), voluntarios del proceso de observación electoral ín invitaban de forma amena a las personas a integrarse al proceso de observación, los spot promueven:

La campaña que queremos (Spot 1): Promueve una campaña diferente, una que se realice en base a propuestas programáticas y planes de gobiernos, además de una estética diferente más ciudadana, donde se respete el ambiente y a las personas.

Intégrate (spot 2): Promueve el reporte de irregularidades y delitos electorales a través de la página web <u>atentocontuvoto.org</u> las redes sociales y los números de teléfono, así como efecto colateral, dar a conocer algunos de los delitos electorales que se presentan durante la campaña.

20 de mayo (spot 3): Promueve el reporte de irregularidades y delitos electorales que se comentan el mismo día de las elecciones, el 20 de mayo y se continúa con la divulgación de los delitos electorales.

En el rodaje de los videos se involucraron de manera voluntaria 45 personas.

En cuanto a la difusión de la campaña se lograron entrevistas en siete (7) programas de TV, entre los que se destacan: Portada de Miguel Guerrero, Zona 5 en Telemicro, Lunatik en Antena Latina, Chévere Nihgt, Telenoticias en Telesistema Canal 11 , Uno + Uno, Al que Madruga y Jornada Extra de Teleantillas).

En radio cabe destacar el apoyo recibido por el programa Huchi y el equipo, el Matutino Alternativo y la radiodifusora Z-101, la cual pautó con una amplia frecuencia el spot02 de la campaña de manera gratuita en toda su programación. Igualmente hacemos notar el apoyo recibido de emisoras de radio y televisión de diferentes municipios entre los que sobresalen los de Higuey, la Romana, San Pedro de Macorís, La Vega y Dajabón, entre otras.

Se hizo sinergia con la programación especial de telenoticias, que contó además un kit de prensa enviado a diversos comunicadores y líderes de opinión pública que por diversas razones no pudieron acudir al lanzamiento celebrado el 28 de marzo.

3- El trabajo desplegado con Atento con tu voto fue reforzado con la implementación de varios talleres realizados en el Distrito Nacional y varios municipios del país. Una Cartilla sobre los crímenes y delitos electorales fue editada y divulgada como material didáctico de apoyo en los talleres de capacitación. Entre estos se destacan los realizados con la red de seguidores de **Atento con tu Voto**, los observadores itinerantes, y grupos de iglesia de la región norte y los facilitadores de los cursos de capacitación de los observadores electorales.

4- En cuanto a la participación de la ciudadanía vía los medios digitales encontramos que mediante el twitter y el Facebook 12, 232 se contactaron con el programa. Mediante la página Web alcanzamos 6,605 visitas, lográndose la consolidación de 183 reportes con características firme de denuncias.

Twitter:

1,773 seguidores

1,.696 tweets

Facebook:

116 personas activas 71,173 personas amigos de nuestro fan.

Página Web:

- 12,232 visitas
- 105 Post publicados

Debemos recordar que **Atento con tu Voto** se convirtió en un medio de información, orientación, intercambio, reportes y denuncias, situación que hace comprensible la cantidad de visitas y el número de reportes considerado para su publicación.

Recibimos visitas de Estados Unidos, Francia, México, Canadá, Holanda, Argentina, Suiza, Reino Unido, Japón, Chile, Alemania e Italia. De igual manera grandes ciudades de la República Dominicana, Nueva York y Puerto Rico. Entre nuestros visitantes el 51% fueron hombres y el 49% mujeres. Sus Edades oscilaban entre los 13 y 55años de edad, resultando una mayoría entre las edades correspondientes a los 18 y 34 años.

En los gráficos de captación de información y visitas el 20 de mayo resultó el día de mayor actividad ya que sólo la página registró 1752 contactos.

RECOMENDACIONES

Como recomendación final estamos sugiriendo que esta herramienta se mantenga funcionando en la cotidianidad y que sea implementada para dar seguimiento a diferentes temáticas de interés de la ciudadanía como por ejemplo a todo lo relativo con la seguridad ciudadana.

ANEXOS.

- a) Sumario de Visitas mensuales.
- b) Mapa de reportes.
- c) Twitter:
- d) Facebook:
- e) Sexo y Edad.
- f) Fotografías.

Estadísticas:

Web www.atentocontuvto.org:

• 12,232 visitas



• 105 Post publicados

Sección Mapa de Reportes:

- Cantidad de Reportes: 183 hechos analizados y reportados.
- Número de Vista: 6,605 (Número de vistas: El número total de páginas que los visitantes han mirado en este sitio.)
- Paises donde se reportaron visitas: Rep. Dominicana, España, Estados Unidos, Francia, Mexico, Canada, Italia, Argentina, Holanda, Suiza, Reino Unido, Japon, Chile y Alemania.







Twitter:

1,773 seguidores

267 Siguiendo

1.696 tweets

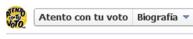
Facebook:

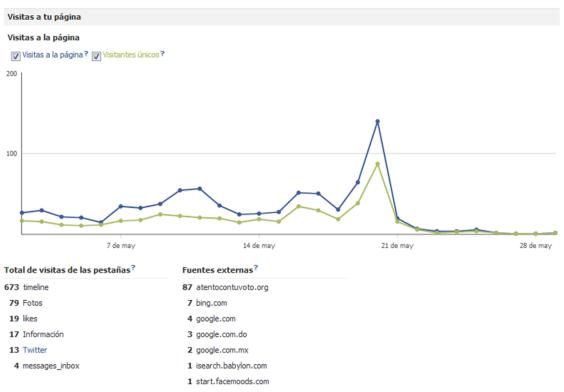
116 personas activas

71,173 personas amigos de los fans

2,114 numero de personas que vieron el contenido de Atento con tu voto en Facebook en la semana del 10 de abril al 17 de abril

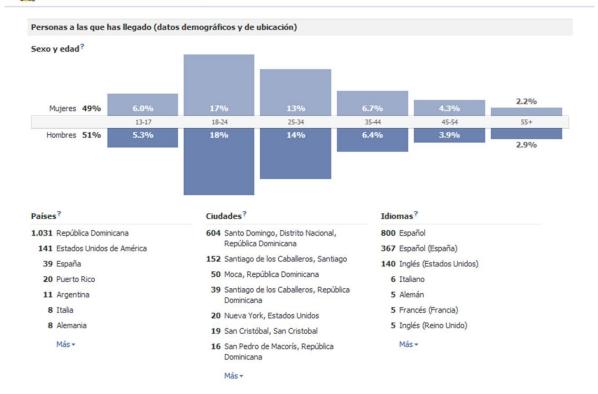




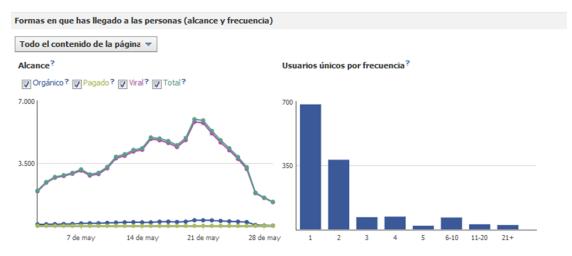


Datos demográficos FB:





Alcance Viral en Facebook



Entre los reportes enviados se destacan:

• **Menores participando en actividades proselitistas** y consumiendo Alcohol. (municipio de Haina, provincia San Cristóbal).





• **Uso de recursos del Estado** para promover candidaturas entre lo que se destacan los de la Presidencia de la República, Ministerios y Ayuntamiento



Una grúa, ficha número 3622, color blanco, sin placa, de la Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID). Provincia San Cristóbal.



Vehículos y equipos de asfaltados promueven la candidatura del Lic. Danilo Medina, en la provincia de Montecristi.





Vehículo del ayuntamiento de tamboril es utilizado para actividades proselitistas en favor del Lic. Danilo Medina.



Vehículos con placas oficiales participan en proselitismo político a favor de Danilo Medina.



Síndico Ayuntamiento Villa Gonzalez



Distribución de carnets del SENANA en Cambita, Garabito, San Cristóbal.



• Vehículos sin placas en proselitismo político partidario.

Av. Georges Washington



Calle Wenceslao Álvarez, Zona Universitaria, Distrito Nacional.



Av. Sarasota, Distrito Nacional



Zona Universitaria, Distrito Nacional.



Av. Sarasota, Distrito Nacional



Bonao, Monseñor Nouel



• Distribución de alimentos, materiales de construcción, electrodomésticos etc.

Diputado Tulio Jiménez, Provincia San Cristóbal

El diputado Tulio Jiménez, reparte fundas del Plan Social de la Presidencia en la Provincia San Cristóbal.







• **Hechos de violencia**. Tiroteos se producen entre dirigentes del PRD y el PLD en Los Saldos, Santiago.



Proselitismo partidario. Realizado tanto en las entradas de los recintos electorales como próximo a ellos.



